

D&B

B00060630

Torreón, Coahuila a 8 de Mayo del 2006

ASUNTO: Comentarios

COMISION FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA
Alfonso Reyes No. 30 Piso 8
Col. Hipódromo Condesa
México, D. F.

LIC. CARLOS GARCIA FERNÁNDEZ
TTULAR
Presente

RECIBIDO
Comisión Federal de
Mejora Regulatoria

2006 MAY 12 PM 5: 07



De la manera mas amable y respetuosa envío a Ud. Comentarios a:

- Proyecto de Reforma del Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares (RAFSA)
- Programas Mínimos de Capacitación, para Conductores

Agradeciendo su atención y esperando sean tomados en cuenta, le envío un cordial Saludo

ATENTAMENTE

PROBISA Centro de Capacitación
Ing. Luis R. Pérez Rascón
Director

De "PROBISA" <probisa@lag.megared.net.mx>
A: <cofemer@cofemer.gob.mx>
Fecha 12/05/2006 11:46:42 a.m.
Tema: Comentarios

CENTRO DE
CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO DE
OPERADORES

PARA EL
SERVICIO DEL AUTOTRANSPORTE
FEDERAL PUBLICO Y PRIVADO

PROVEEDORA DE BIENES Y
SERVICIOS AGROPECUARIOS SA DE CV

AUT. STyPS PBS-940420-DI4-0013 AUT. S.C.T. CC
/000150

CAPACITACION _____ SE
GURIDAD _____ PROFESIO
NALISMO _____

Torreón, Coahuila a 8 de Mayo del 2006

Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares (RAFSA)

ACTUAL	PROYECTO SCT	COMENTARIO “ PROBISA “
<p>Artículo 88.- Los Conductores de Vehículos destinados a los servicios de autotransporte federal, y al transporte privado en los términos del artículo 36 de la Ley, deberán obtener y en su caso, renovar la Licencia federal de conductor, que expida la Secretaria</p>	<p>Artículo 88.- Los Conductores de Vehículos destinados a los servicios de autotransporte federal, de arrastre y salvamento y al transporte privado en los términos del artículo 36 de la Ley, deberán obtener y en su caso, renovar la Licencia federal de conductor, que expida la Secretaria</p>	<p>Artículo 88.- Los Conductores de Vehículos destinados a los servicios de autotransporte federal, de arrastre y salvamento y al transporte privado en los términos del artículo 36 de la Ley, deberán obtener y en su caso, renovar la Licencia federal de conductor, que expida la Secretaria, MISMA QUE DEBERA SER CON * ENDOSO (AUTORIZACIÓN) PARA MATERIALES PELIGROSOS</p> <p>Fundamento: Dichos Operadores conducen vehículos siniestrados con Materiales Peligrosos</p>

* Atendiendo a la palabra **ENDOSO** en su definición que es: Autorización escrita.

	<p>ARTICULO 88-A.- La Licencia Federal de Conductor se clasifica en categorías, atendiendo al tipo de vehículo y clase de servicio que se presta.</p> <p>Categoría “A”.- Autoriza a conducir vehículos de autotransporte federal de pasajeros y exclusivo de turismo.</p> <p>Categoría “ B “.- Autoriza a conducir configuraciones vehiculares de camión y remolque articuladas de autotransporte federal de carga, excepto los de Materiales y Residuos Peligrosos y doblemente articulados.</p> <p>Categoría “ C “.- Autoriza a conducir vehículos unitarios de autotransporte federal de carga, excepto los de Materiales y Residuos Peligrosos</p> <p>Categoría “ E “.- Autoriza a Conducir vehículos unitarios de menos de cuatro toneladas de carga de autotransporte federal de carga especializada de materiales y residuos peligrosos.</p>	<p>ARTICULO 88-A.- La Licencia Federal de Conductor se clasifica en categorías, atendiendo al tipo de vehículo y clase de servicio que se presta.</p> <p>PASAJE Y TURISMO</p> <p>Categoría “A”.- Autoriza a conducir vehículos de autotransporte federal de pasajeros y exclusivo de turismo</p> <p>ENDOSO.- “T”.- (AT).- Turismo- Chofer Guía</p> <p>CARGA GENERAL</p> <p>Categoría “ B “.- Autoriza a conducir configuraciones vehiculares de camión y remolque articulado de autotransporte federal de carga, General o Regular (SENCILLO)</p> <p>ENDOSO.- “ D “ (BD).- Autoriza a conducir configuraciones vehiculares de camión y remolque articulados de autotransporte federal de carga, General o Regular (DOBLEMENTE ARTICULADO)</p> <p>Categoría.- “ C “.- Autoriza a conducir vehículos unitarios de autotransporte federal de carga, General o Regular</p> <p>MATERIALES PELIGROSOS</p> <p>ENDOSO “ E “ (CE).- Autoriza a conducir vehículos unitarios de autotransporte federal de carga, con Materiales y Residuos Peligrosos</p>
--	--	---

	<p>Categoría “ G “.- Autoriza a conducir configuraciones vehiculares doblemente articulados de autotransporte federal de carga especializada de gran peso y/o volumen</p>	<p>ENDOSO.- “ E “ (BE).- Autoriza a conducir configuraciones vehiculares de camión y remolque articulados de autotransporte federal de carga, especializada Materiales y Residuos Peligrosos (SENCILLO)</p> <p>ENDOSO.- “ E “ (BDE).- Autoriza a conducir configuraciones vehiculares de camión y remolque articulados de autotransporte federal de carga, especializada Materiales y Residuos Peligrosos (DOBLEMENTE ARTICULADOS)</p> <p>GRAN PESO Y/O VOLUMEN</p> <p>ENDOSO.- “ G “ (BG).- Autoriza a conducir configuraciones vehiculares de autotransporte federal de carga especializada de gran peso y/o volumen (SENCILLO)</p> <p>ENDOSO.- “ G “ (BDG).- Autoriza a conducir configuraciones vehiculares doblemente articulados de autotransporte federal de carga especializada de gran peso y/o volumen</p> <p>TANQUES</p> <p>ENDOSO.- “ T “ (BT).- Autoriza a conducir vehículos de autotransporte federal de carga especializada en Tanques con líquidos y/o gases (SENCILLO)</p> <p>ENDOSO.- “T” (BDT).- Autoriza a conducir vehículos de autotransporte federal de carga especializada en Tanques con líquidos y/o gases. (DOBLEMENTE ARTICULADOS)</p> <p>ENDOSO.- “ T “ (BTE).- Autoriza a conducir vehículos de autotransporte federal de carga especializada en Tanques con líquidos y/o gases de Materiales y Residuos Peligrosos (SENCILLO)</p> <p>ENDOSO.- “ T “ (BDTE).- Autoriza a conducir vehículos de autotransporte federal de carga especializada en Tanques con líquidos y/o gases de Materiales y Residuos Peligrosos (DOBLEMENTE ARTICULADOS)</p>
	<p>Categoría “ F “.- Autoriza a conducir vehículos de autotransporte federal de pasajeros de o hacia puertos marítimos y aeropuertos federales</p>	

RESUMEN DE CATEGORÍAS

- A.-** Autobuses de Pasaje y Turismo
- AT.-** Autobuses de Pasaje y Turismo-Chofer Guia

- B.-** Vehículo Articulado Sencillo con Carga General y/o Regular
- BD.-** Vehículo Articulado Doble con Carga General y/o Regular

- BE.-** Vehículo Articulado Sencillo con Materiales y/o Residuos Peligrosos
- BDE.-** Vehículo Articulado Doble con Materiales y/o Residuos Peligrosos

- BG.-** Vehículo Articulado Sencillo con Gran Peso y/o Volumen
- BDG.-** Vehículo Articulado Doble con Gran Peso y/o Volumen

- BT.-** Vehículo Articulado Sencillo con Tanques con Carga General y/o Regular
- BDT.-** Vehículo Articulado Doble con Tanques con Carga General y/o Regular

- BTE.-** Vehículo Articulado Sencillo con Tanques con Carga Especializada, Materiales y/o Residuos Peligrosos
- BDTE.-** Vehículo Articulado Doble con Tanques con Carga Especializada, Materiales y/o Residuos Peligrosos

- C.-** Vehículo Unitario con Carga General
- CE.-** Vehículo Unitario con Carga Especializada de Materiales y Residuos Peligrosos

- F.-** Vehículos de o hacia Puertos Marítimos y Aeropuertos

ACTUAL	PROYECTO SCT	COMENTARIO “ PROBISA “
<p>Artículo 89.- Para obtener la licencia federal de conductor, el interesado deberá presentar solicitud por escrito a la Secretaría, a la cual deberá adjuntar:</p> <p>I.- En todos los casos:</p> <p>a).- Constancia de aptitud psicofísica b).- Dos fotografías tamaño infantil a color y de frente c).- Comprobante de domicilio d).- Certificado de capacitación</p> <p>II.- En caso de las categorías A,B,C,D y F, además de lo señalado en la fracción anterior, documento legal que acredite la mayoría de edad y, tratándose de la categoría D, credencial de guía de turistas;</p> <p>III.- Tratándose de la categoría E, además de lo previsto en la fracción I, licencia federal de conductor de categoría B o C , o Constancia del Transportista de materiales y Residuos Peligrosos, donde avale que el interesado tiene experiencia de dos años en la conducción de vehículos que transportan estos productos.</p> <p>IV.- En caso de licencia federal de conductor en su modalidad de internacional, además de lo señalado en la fracción I, documento legal que acredite tener 21 años de edad y comprobante de conocimientos del idioma Ingles.</p> <p>Si el interesado no cuenta con el certificado de capacitación a que se refiere el inciso d) de la fracción I anterior, será necesario que se presente el examen teórico-practico que aplique la propia Secretaría.</p> <p>En caso de que se solicite un cambio o categoría adicional, se deberá presentar exclusivamente el certificado de capacitación de la categoría solicitada, en su caso y la licencia anterior</p> <p>La Secretaria deberá de resolver la solicitud en un plazo máximo de dos días hábiles.</p>	<p>Artículo 89.- Para obtener la licencia federal de conductor, el interesado deberá ser mexicano, presentar solicitud por escrito o por medios electrónicos a la Secretaría, además:</p> <p>I.- En todos los casos</p> <p>a).-Constancia de Aptitud Psicofísica b).-Comprobante de Domicilio c).-Certificado de Capacitación d).-Comprobante de mayoría de edad</p> <p>II.- Tratándose de la categoría D, además de lo señalado en la fracción anterior, credencial de guía de turistas.</p> <p>III.- Tratándose de las categorías E, EB y EC, además de lo previsto en la fracción I , licencia federal de conductor de categoría B o C, con una antigüedad, de dos años, como mínimo.</p> <p>IV.- Tratándose de la categoría EG, además de lo previsto en la fracción I, licencia federal de conductor de categoría EB, con una antigüedad de cuatro años como mínimo.</p> <p>V.- Tratándose de la categoría G, además de lo previsto en la fracción I, licencia federal de conductor de categoría B con una antigüedad de cuatro años como mínimo.</p> <p>En caso de licencia federal de conductor en su modalidad de Internacional, además de lo señalado en la fracción I, documento legal que acredite 21 años de edad y comprobante de conocimientos del idioma ingles.</p> <p>En caso de cambio de categoría adicional, se deberá presentar solicitud por escrito o por medios electrónicos, el certificado de capacitación de la categoría solicitada, en su caso, y la licencia vigente y actualizada</p>	<p>Artículo 89.- Para obtener la licencia federal de conductor, el interesado deberá ser mexicano, presentar solicitud por escrito o por medios electrónicos a la Secretaría, además:</p> <p>I.- En todos los casos</p> <p>a).-Constancia de Aptitud Psicofísica b).-Comprobante de Domicilio c).-Certificado de Capacitación d).-Comprobante de mayoría de edad</p> <p>II.- Tratándose de la categoría AT además de lo señalado en la fracción anterior, credencial de guía de turistas.</p> <p>III.- Tratándose de las categorías BE, CE, BTE, además de lo previsto en la fracción I , licencia federal de conductor de categoría B o C, y/o CON T, con una antigüedad, de dos años, como mínimo. o en su defecto constancia de transportista de materiales y residuos peligrosos donde avale, que el interesado tiene experiencia de dos años o mas en la conducción de vehículos que transporten estos productos</p> <p>IV.- Tratándose de la categoría BD, BDE, BDG, BDT, y BDTE, además de lo previsto en la fracción I, licencia federal de conductor de categoría BE, con una antigüedad de cuatro años como mínimo.</p> <p>V.- Tratándose de la categoría BG, además de lo previsto en la fracción I, licencia federal de conductor de categoría B con una antigüedad de DOS años como mínimo.</p> <p>VI.- Tratándose de la categoría BG, además de lo previsto en la fracción I, licencia federal de conductor de categoría B con una antigüedad de CUATRO años como mínimo.</p> <p>En caso de licencia federal de conductor en su modalidad de Internacional, además de lo señalado en la fracción I, documento legal que acredite 21 años de edad y comprobante de conocimientos del idioma ingles. Y/O CERTIFICADO DE SECUNDARIA</p> <p>En caso de cambio de categoría adicional, se deberá presentar solicitud por escrito o por medios electrónicos, el certificado de capacitación de la categoría solicitada, en su caso, y la licencia vigente y actualizada</p>

ACTUAL	PROYECTO SCT	COMENTARIO “ PROBISA “
<p>Artículo 90.- La licencia Federal de conductor tendrá una vigencia de 10 años y deberá refrendarse cada dos años, previa presentación de los documentos señalados en los incisos a), c) y d) de la fracción I del artículo anterior, así como de la licencia federal</p>	<p>Artículo 90.- La Licencia Federal de conductor tendrá una vigencia de 15 años, en sus categorías A,B,C,D,F,G y deberán refrendarse 5 años. En los casos de Renovación y Refrendo se deberá presentar solicitud por escrito o por medios electrónicos, la licencia federal y lo señalado en los incisos a) y b) de la fracción I del artículo 89</p>	<p>Artículo 90.- La Licencia Federal de conductor tendrá una vigencia de 6 años, en sus TODAS SUS categorías y deberán refrendarse CADA 2 años. En los casos de Renovación y Refrendo se deberá presentar solicitud por escrito o por medios electrónicos, la licencia federal y lo señalado en los incisos a), b) y c), de la fracción I del artículo 89.</p> <p>Fundamento: Una licencia con validez de muchos años, promueve y aumenta la corrupción en todos los niveles, además de que aumenta el desinterés de los conductores a la Actualización de Capacitación, lo que por ende aumentan los índices de accidentes, inherentes al factor humano.</p>

TRANSITORIOS

ACTUAL	PROYECTO SCT	COMENTARIO “ PROBISA “
	<p>OCTAVO.- La secretaria hará obligatoria para la expedición de la categoría “ G ”, la presentación del curso de Capacitación, al que hace referencia en el artículo 89 del Reglamento, cuando se cuente con Centros de Capacitación reconocidos a nivel nacional que puedan atender la demanda de los Conductores de esta</p>	<p>OCTAVO.- La secretaria hará obligatoria para la expedición de la categoría “ G ”, la presentación del curso de Capacitación, al que hace referencia en el artículo 89 del Reglamento, cuando se cuente con Centros de Capacitación reconocidos a nivel nacional y los PROGRAMAS MINIMOS DE CAPACITACION PUBLICADOS EN EL DOF, PARA DICHA CATEGORÍA, que puedan atender la demanda de los Conductores a dicha categoría.</p>

PROYECTO DE LA SCT

COMENTARIO DE " PROBISA "

<p>PROGRAMA MÍNIMO DE CAPACITACIÓN PARA ASPIRANTES A OBTENER LA LICENCIA FEDERAL DE CONDUCTOR EN EL SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL Y TRANSPORTE PRIVADO DE MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS</p>	<p>PROGRAMA MÍNIMO DE CAPACITACIÓN PARA ASPIRANTES A OBTENER LA LICENCIA FEDERAL DE CONDUCTOR EN EL SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL Y TRANSPORTE PRIVADO DE MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS</p>
<p>Área: Autotransporte de materiales y residuos peligrosos.</p>	<p>Área: Autotransporte de materiales y residuos peligrosos.</p>
<p>Curso: Programa mínimo de capacitación para aspirantes a obtener la licencia federal de conductor en el servicio de autotransporte federal y transporte privado de materiales y residuos peligrosos.</p>	<p>Curso: Programa mínimo de capacitación para aspirantes a obtener la licencia federal de conductor en el servicio de autotransporte federal y transporte privado de materiales y residuos peligrosos.</p>
<p>Dirigido a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conductores de autotransporte federal con 2 años de experiencia en carga general y que hayan superado el curso de carga general de Nuevo Ingreso con Experiencia. - Conductores con Licencia de carga general con 2 años de experiencia en SPF, otorgada por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. 	<p>Dirigido a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conductores de autotransporte federal con 2 años de experiencia en carga general y que hayan superado el curso de carga general de Nuevo Ingreso con Experiencia. - Conductores con Licencia de carga general con 2 años de experiencia en SPF, otorgada por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
<p>Duración: 30 hrs.</p>	<p>Duración: 21 hrs.</p>
<p>Objetivo general: Proporcionar conocimientos a los aspirantes a obtener la Licencia tipo "E", en materia de Regulación, Normatividad para el transporte terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos, a fin de contar con personal especializado que cumpla las disposiciones de seguridad para la prevención de accidentes, y la preservación de la salud humana, medio ambiente y las vías generales de comunicación.</p>	<p>Objetivo general: Proporcionar conocimientos a los aspirantes a obtener la Licencia tipo "E", en materia de Regulación, Normatividad para el transporte terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos, a fin de contar con personal especializado que cumpla las disposiciones de seguridad para la prevención de accidentes, y la preservación de la salud humana, medio ambiente y las vías generales de comunicación.</p>

Contenido del programa

Contenido del Programa

Módulo o No.	Denominación	Duración (hrs.)	Módulo No.	Denominación	Duración (hrs.)
1	Marco Normativo.	2	1	Marco Normativo.	1
2	Clasificación de Materiales Peligrosos.	2	2	Clasificación de Materiales Peligrosos.	1
3	Designación Oficial del Transporte.	2	3	Designación Oficial del Transporte.	1
4	Sistemas de Identificación de Unidades Vehiculares. y de Envases y Embalajes de Materiales y Residuos Peligrosos.	3	4	Sistemas de Identificación de Unidades Vehiculares. y de Envases y Embalajes de Materiales y Residuos Peligrosos.	1
5	Documentación de Transportación y Bitácora de Inspección Ocular Diaria de las Unidades y Horas de Servicio del Conductor.	3	5	Documentación de Transportación y Bitácora de Inspección Ocular Diaria de las Unidades y Horas de Servicio del Conductor.	2
6	Consideraciones para Transportar Materiales Peligrosos de Carga Combinada.	3	6	Consideraciones para Transportar Materiales Peligrosos de Carga Combinada.	1
7	Medidas de Seguridad, Conducción y Tránsito de Vehículos Especializados.	8	7	Medidas de Seguridad, Conducción y Tránsito de Vehículos Especializados.	3
8	Acciones de Emergencia.	4	8	Acciones de Emergencia.	1
9	Seguridad en el Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas.	3	9	Seguridad en el Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas.	1

	10	Clasificación de Remolques	1
	11	Tipos de Tanques	1
	12	Tipos de Plataformas	1
	13	Tipos de Cajas	1
	14	Dolys	1
	15	Frenos de Aire y distribución	2
	16	Equipo que conforma el Autotransporte y sus Sistemas De Configuración para su Operación	2
		Total de horas	21

Módulo No. 1	Módulo No. 1
Marco Normativo Duración: 2 hrs. Teoría.	Marco Normativo Duración: 1 hrs. Teoría.
Objetivo Interpretar las Normas y demás disposiciones en el autotransporte, aplicables a la transportación y manejo de materiales y residuos peligrosos.	Objetivo Interpretar las Normas y demás disposiciones en el autotransporte, aplicables a la transportación y manejo de materiales y residuos peligrosos.
Objetivos Específicos Al concluir el módulo, el participante: <ul style="list-style-type: none"> • Identificara los conceptos y niveles jerárquicos de Ley, Reglamentos y Normas Oficiales Mexicanas. • Mencionará el Reglamento para Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos. • Enlistará las Normas Oficiales Mexicanas aplicables al autotransporte de materiales y Residuos Peligrosos. 	Objetivos Específicos Al concluir el módulo, el participante: <ul style="list-style-type: none"> • Identificara los conceptos y niveles jerárquicos de Ley, Reglamentos y Normas Oficiales Mexicanas. • Mencionará el Reglamento para Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos. • Enlistará las Normas Oficiales Mexicanas aplicables al autotransporte de materiales y Residuos Peligrosos.
Contenido Temático 1.1. Concepto y nivel jerárquico de "Ley" e instrumentos de carácter internacional signados por nuestro país. 1.2. Concepto y nivel jerárquico de "Reglamento". 1.3. Concepto y nivel jerárquico de "Norma Oficial Mexicana". 1.4. Ordenamientos (Leyes, Reglamentos y Normas Oficiales Mexicanas) aplicables al autotransporte de Carga de Materiales y Residuos Peligrosos. 1.5. Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos. A) Publicación y entrada en vigor. B) Objetivo. C) Contenido. D) Responsabilidad. E) Obligaciones específicas. F) Jurisdicción. G) Vigilancia. H) Sanciones. 1.6. Normas Oficiales Mexicanas aplicables al autotransporte de materiales y residuos peligrosos.	Contenido Temático 1.1. Concepto y nivel jerárquico de "Ley" e instrumentos de carácter internacional signados por nuestro país. 1.2. Concepto y nivel jerárquico de "Reglamento". 1.3. Concepto y nivel jerárquico de "Norma Oficial Mexicana". 1.4. Ordenamientos (Leyes, Reglamentos y Normas Oficiales Mexicanas) aplicables al autotransporte de Carga de Materiales y Residuos Peligrosos. 1.5. Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos. I) Publicación y entrada en vigor. J) Objetivo. K) Contenido. L) Responsabilidad. M) Obligaciones específicas. N) Jurisdicción. O) Vigilancia. P) Sanciones. 1.6. Normas Oficiales Mexicanas aplicables al autotransporte de materiales y residuos peligrosos.

Módulo No. 2	Módulo No. 2
<p>Clasificación de Materiales Peligrosos</p> <p>Duración: 2 hrs. Teoría.</p> <p>Objetivos</p> <p>Identificar y enlistar las sustancias y materiales peligrosos de acuerdo a la clase de riesgo y su clasificación con base al marco normativo actual.</p> <p>Objetivos Específicos</p> <p>Al concluir el módulo, el participante:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Describirá las 9 clases de riesgo enunciadas en el Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos. • Definirá el concepto de riesgo primario y secundario de una sustancia. • Identificará las etiquetas que se utilizan para identificar los riesgos primarios y secundarios. <p>Contenido Temático</p> <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Definición y ejemplos de la clase 1, explosivos. 2.2. Definición y ejemplos de la clase 2, gases comprimidos, refrigerados, licuados o disueltos a presión. 2.3. Definición y ejemplos de la clase 3, líquidos inflamables. 2.4. Definición y ejemplos de la clase 4, sólidos inflamables. 2.5. Definición y ejemplos de la clase 5, oxidantes y peróxidos orgánicos. 2.6. Definición y ejemplos de la clase 6, tóxicos agudos (venenos) y agentes infecciosos. 2.7. Definición y ejemplos de la clase 7, radiactivos. 2.8. Definición y ejemplos de clase 8, corrosivos. 2.9. Definición y ejemplos de clase 9, varios. 2.10. Concepto de riesgo primario, riesgo secundario, ejemplo de sustancias con ambos riesgos. 	<p>Clasificación de Materiales Peligrosos</p> <p>Duración: 1 hrs. Teoría.</p> <p>Objetivos</p> <p>Identificar y enlistar las sustancias y materiales peligrosos de acuerdo a la clase de riesgo y su clasificación con base al marco normativo actual.</p> <p>Objetivos Específicos</p> <p>Al concluir el módulo, el participante:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Describirá las 9 clases de riesgo enunciadas en el Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos. • Definirá el concepto de riesgo primario y secundario de una sustancia. • Identificará las etiquetas que se utilizan para identificar los riesgos primarios y secundarios. <p>Contenido Temático</p> <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Definición y ejemplos de la clase 1, explosivos. 2.2. Definición y ejemplos de la clase 2, gases comprimidos, refrigerados, licuados o disueltos a presión. 2.3. Definición y ejemplos de la clase 3, líquidos inflamables. 2.4. Definición y ejemplos de la clase 4, sólidos inflamables. 2.5. Definición y ejemplos de la clase 5, oxidantes y peróxidos orgánicos. 2.6. Definición y ejemplos de la clase 6, tóxicos agudos (venenos) y agentes infecciosos. 2.7. Definición y ejemplos de la clase 7, radiactivos. 2.8. Definición y ejemplos de clase 8, corrosivos. 2.9. Definición y ejemplos de clase 9, varios. 2.10. Concepto de riesgo primario, riesgo secundario, ejemplo de sustancias con ambos riesgos.
Módulo No. 3	Módulo No. 3
<p>Designación Oficial del Transporte</p> <p>Duración: 2 hrs. Teoría.</p> <p>Objetivos</p> <p>Conocerá la secuencia oficial en que se deben nombrar a las sustancias, incluyendo: nombre, Número de Naciones Unidas "UN" que lo identifica, clase de riesgo así como su tipo de envase y embalaje, en el orden como lo establece la Organización de las Naciones Unidas</p>	<p>Designación Oficial del Transporte</p> <p>Duración: 1 hrs. Teoría.</p> <p>Objetivos</p> <p>Conocerá la secuencia oficial en que se deben nombrar a las sustancias, incluyendo: nombre, Número de Naciones Unidas "UN" que lo identifica, clase de riesgo así como su tipo de envase y embalaje, en el orden como lo establece la Organización de las Naciones Unidas</p>

Objetivos Específicos

Al concluir el módulo, el participante:

- Conocerá la fuente técnica y bibliográfica de la Regulación para el transporte de Materiales y Residuos Peligrosos.
- Analizará el orden correcto que compone la designación oficial del transporte en sus dos opciones.
- Enlistará las diferentes tablas que conforman la Listado de las Substancias y Materiales Peligrosos más Usualmente Transportados de la NOM-002-SCT .
- Identificará las sustancias no expresamente mencionadas en la NOM 002-SCT y su asignación en la Tabla de Genéricos, dependiendo del riesgo de la sustancia (NEP).

Contenido Temático

- 3.1. Definición.
- 3.2. Armonización con el libro Naranja de la Organización de las Naciones Unidas.
- 3.3. Opciones de la Organización de las Naciones Unidas para designar Substancias.
- 3.4. Contenido de las Tablas del "Listado de las Substancias y Materiales Peligrosos más Usualmente Transportados de la NOM-002-SCT.
- 3.5. Criterios para asignar sustancias no expresamente listado en la NOM-002-SCT.
- 3.6. Taller de ejercicios.

Objetivos Específicos

Al concluir el módulo, el participante:

- Conocerá la fuente técnica y bibliográfica de la Regulación para el transporte de Materiales y Residuos Peligrosos.
- Analizará el orden correcto que compone la designación oficial del transporte en sus dos opciones.
- Enlistará las diferentes tablas que conforman la Listado de las Substancias y Materiales Peligrosos más Usualmente Transportados de la NOM-002-SCT .
- Identificará las sustancias no expresamente mencionadas en la NOM 002-SCT y su asignación en la Tabla de Genéricos, dependiendo del riesgo de la sustancia (NEP).

Contenido Temático

- 3.1. Definición.
- 3.2. Armonización con el libro Naranja de la Organización de las Naciones Unidas.
- 3.3. Opciones de la Organización de las Naciones Unidas para designar Substancias.
- 3.4. Contenido de las Tablas del "Listado de las Substancias y Materiales Peligrosos más Usualmente Transportados de la NOM-002-SCT.
- 3.5. Criterios para asignar sustancias no expresamente listado en la NOM-002-SCT.
- 3.6. Taller de ejercicios.

Módulo No. 4

Sistema de Identificación de Unidades Vehiculares y de Envases y Embalajes de Materiales y Residuos Peligrosos

Duración: 3 hrs. Teoría.

Objetivo

Distinguir la simbología a través del riesgo, utilizada en unidades vehiculares y envases/embalajes, que permita identificar el tipo de sustancia peligrosa que se está transportando, a través de carteles y etiquetas.

Objetivos Específicos

Al concluir el módulo, el participante:

- Conocerá el contenido de las Normas Oficiales Mexicanas "Características de las Etiquetas de Envases y Embalajes destinadas al Transporte de Substancias, Materiales y Residuos Peligrosos (NOM-003-SCT) y Sistema de Identificación de Unidades Destinadas al Transporte de Substancias, Materiales y Residuos Peligrosos (NOM 004-SCT)".
- Definirá los conceptos de envases/embalajes, contenedores, recipientes intermedios a granel y unidades.
- Identificará los diferentes tipos y características de las etiquetas, carteles y placas rectangulares, de acuerdo a la clase o división de riesgo del material y/o residuos peligrosos que se transporte.

Módulo No. 4

Sistema de Identificación de Unidades Vehiculares y de Envases y Embalajes de Materiales y Residuos Peligrosos

Duración: 1 hrs. Teoría.

Objetivo

Distinguir la simbología a través del riesgo, utilizada en unidades vehiculares y envases / embalajes, que permita identificar el tipo de sustancia peligrosa que se está transportando, a través de carteles y etiquetas.

Objetivos Específicos

Al concluir el módulo, el participante:

- Conocerá el contenido de las Normas Oficiales Mexicanas "Características de las Etiquetas de Envases y Embalajes destinadas al Transporte de Substancias, Materiales y Residuos Peligrosos (NOM-003-SCT) y Sistema de Identificación de Unidades Destinadas al Transporte de Substancias, Materiales y Residuos Peligrosos (NOM 004-SCT)".
- Definirá los conceptos de envases / embalajes, contenedores, recipientes intermedios a granel y unidades.
- Identificará los diferentes tipos y características de las etiquetas, carteles y placas rectangulares, de acuerdo a la clase o división de riesgo del material y/o residuos peligrosos que se transporte.

obligatoriedad de colocar las etiquetas en los envases y embalajes y de proporcionar los carteles de identificación para colocarlos en las unidades, contenedores y recipientes intermedios para granel.

Contenido Temático

- 4.1. Contenido de las Normas Oficiales Mexicanas "Características de las Etiquetas de Envases y Embalajes destinadas al Transporte de Substancias, Materiales y Residuos Peligrosos (NOM-003-SCT) y Sistema de Identificación de Unidades Destinadas al Transporte de Substancias, Materiales y Residuos Peligrosos (NOM 004-SCT)".
- 4.2. Principales materiales, sustancias y residuos peligrosos; identificación de sus riesgos mediante etiquetas y carteles; principales excepciones de portación.
- 4.3. Señalar la capacidad que debe considerarse para la identificación del envase y embalaje.

obligatoriedad de colocar las etiquetas en los envases y embalajes y de proporcionar los carteles de identificación para colocarlos en las unidades, contenedores y recipientes intermedios para granel.

Contenido Temático

- 4.1. Contenido de las Normas Oficiales Mexicanas "Características de las Etiquetas de Envases y Embalajes destinadas al Transporte de Substancias, Materiales y Residuos Peligrosos (NOM-003-SCT) y Sistema de Identificación de Unidades Destinadas al Transporte de Substancias, Materiales y Residuos Peligrosos (NOM 004-SCT)".
- 4.2. Principales materiales, sustancias y residuos peligrosos; identificación de sus riesgos mediante etiquetas y carteles; principales excepciones de portación.
- 4.3. Señalar la capacidad que debe considerarse para la identificación del envase y embalaje.

4.4. Tipos y características de etiquetas, carteles y placas rectangulares, de acuerdo a la clase o división de riesgo del material o residuo peligroso que se transporte.

4.5. Excepción de portar carteles, cuando las unidades de autotransporte han sido lavadas y descontaminadas.

4.6. Las unidades, que transporten líquidos o sólidos con temperaturas igual o mayores a 100 grados centígrados respectivamente, así como para unidades de transporte que se han fumigado.

4.7. Autoridad competente, que verificará la colocación de los carteles.

4.4. Tipos y características de etiquetas, carteles y placas rectangulares, de acuerdo a la clase o división de riesgo del material o residuo peligroso que se transporte.

4.5. Excepción de portar carteles, cuando las unidades de autotransporte han sido lavadas y descontaminadas.

4.6. Las unidades, que transporten líquidos o sólidos con temperaturas igual o mayores a 100 grados centígrados respectivamente, así como para unidades de transporte que se han fumigado.

4.7. Autoridad competente, que verificará la colocación de los carteles.

Módulo No. 5

Módulo No. 5

Documentación en Transportación y Bitácoras de Inspección Ocular Diaria de las Unidades y Hrs. de Servicio del Conductor

Documentación en Transportación y Bitácoras de Inspección Ocular Diaria de las Unidades y Hrs. de Servicio del Conductor

Duración: 3 hrs. Teoría.

Duración: 2 hrs. Teoría.

Objetivo

Objetivo

Analizar la documentación necesaria y su contenido para transportar vía terrestre los materiales y residuos peligrosos, así como el correcto requisitado de las Bitácoras que se requieren.

Analizar la documentación necesaria y su contenido para transportar vía terrestre los materiales y residuos peligrosos, así como el correcto requisitado de las Bitácoras que se requieren.

Objetivos Específicos

Objetivos Específicos

Al concluir el módulo, el participante:

Al concluir el módulo, el participante:

- Identificará los documentos que deberá portar en la unidad al trasladar materiales y residuos peligrosos.
- Describirá el llenado de las bitácoras de hrs. de servicio del conductor y de la inspección ocular diaria.
- Identificará las partes y componentes del vehículo que se deberá inspeccionar.
- Identificará cuales son las sanciones que se aplican por su incumplimiento.

- Identificará los documentos que deberá portar en la unidad al trasladar materiales y residuos peligrosos.
- Describirá el llenado de las bitácoras de hrs. de servicio del conductor y de la inspección ocular diaria.
- Identificará las partes y componentes del vehículo que se deberá inspeccionar.
- Identificará cuales son las sanciones que se aplican por su incumplimiento.

Contenido Temático

Contenido Temático

5.1. Datos incluidos en la tarjeta de circulación para el servicio de autotransporte federal de carga o particular en la especialidad de materiales y residuos peligrosos.

5.1. Datos incluidos en la tarjeta de circulación para el servicio de autotransporte federal de carga o particular en la especialidad de materiales y residuos peligrosos.

5.2. Documento de embarque de materiales y residuos peligrosos

5.2. Documento de embarque de materiales y residuos peligrosos

<p>Peligrosos (NOM-043-SCT).</p> <p>5.3. Licencia federal de conductor tipo "E" vigente, específica para el transporte de materiales y residuos peligrosos.</p> <p>5.4. Información de Emergencia en Transportación.</p> <p>5.5. Obligatoriedad de llevar en la unidad el manifiesto de entrega, transporte y recepción, expedido por la SEMARNAT, así como la autorización, en el caso de importación y exportación de materiales y residuos peligrosos.</p> <p>5.5. Póliza del seguro de responsabilidad civil por daños a terceros y la de daños al ambiente o ecológicos, individual o conjunto del autotransportista y del expedidor del material o residuo peligroso.</p> <p>5.7. En autotanque, documento que acredite la limpieza y control de remanentes de la unidad, Disposiciones Generales para la Limpieza y Control de Remanentes de Substancias y Residuos Peligrosos en las Unidades que Transportan Materiales y Residuos Peligrosos (NOM-019-SCT).</p> <p>5.8. Bitácora de horas de servicio del conductor.</p> <p>5.9. Bitácora de la inspección ocular diaria a la unidad vehicular y norma oficial mexicana que regula esta obligación Aspectos Básicos para la Revisión Ocular Diaria de la Unidad Destinada al Autotransporte de Materiales y Residuos Peligrosos (NOM-006-SCT2).</p> <p>5.10. Sanciones y monto que se impone a las empresas que incumplen con estas disposiciones.</p>	<p>Peligrosos (NOM-043-SCT).</p> <p>5.3. Licencia federal de conductor tipo "E" vigente, específica para el transporte de materiales y residuos peligrosos.</p> <p>5.4. Información de Emergencia en Transportación.</p> <p>5.5. Obligatoriedad de llevar en la unidad el manifiesto de entrega, transporte y recepción, expedido por la SEMARNAT, así como la autorización, en el caso de importación y exportación de materiales y residuos peligrosos.</p> <p>5.6. Póliza del seguro de responsabilidad civil por daños a terceros y la de daños al ambiente o ecológicos, individual o conjunto del autotransportista y del expedidor del material o residuo peligroso.</p> <p>5.7. En autotanque, documento que acredite la limpieza y control de remanentes de la unidad, Disposiciones Generales para la Limpieza y Control de Remanentes de Substancias y Residuos Peligrosos en las Unidades que Transportan Materiales y Residuos Peligrosos (NOM-019-SCT).</p> <p>5.8. Bitácora de horas de servicio del conductor.</p> <p>5.9. Bitácora de la inspección ocular diaria a la unidad vehicular y norma oficial mexicana que regula esta obligación Aspectos Básicos para la Revisión Ocular Diaria de la Unidad Destinada al Autotransporte de Materiales y Residuos Peligrosos (NOM-006-SCT2).</p> <p>5.10. Sanciones y monto que se impone a las empresas que incumplen con estas disposiciones.</p>
--	--

<p>Módulo No. 6</p>	<p>Módulo No. 6</p>
<p>Consideraciones para Transportar Materiales Peligrosos en Carga Combinada</p> <p>Duración: 2 hrs. Teoría.</p> <p style="text-align: center;">Objetivo</p> <p>Mencionar los riesgos a considerar en la transportación de materiales de diferente clase de riesgo, así como sus repercusiones y alternativas de prevenciones al ser transportados en combinación.</p> <p style="text-align: center;">Objetivos Específicos</p> <p>Al concluir el módulo el participante:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Describirá los materiales peligrosos sujetos a las tablas de compatibilidad y segregación de materiales. • Mencionará las características del cartel que porta la unidad, cuando se maneje carga combinada de materiales peligrosos. • Analizará los riesgos que se presentan en los materiales peligrosos cuando estos son incompatibles. 	<p>Consideraciones para Transportar Materiales Peligrosos en Carga Combinada</p> <p>Duración: 1 hrs. Teoría.</p> <p style="text-align: center;">Objetivo</p> <p>Mencionar los riesgos a considerar en la transportación de materiales de diferente clase de riesgo, así como sus repercusiones y alternativas de prevenciones al ser transportados en combinación.</p> <p style="text-align: center;">Objetivos Específicos</p> <p>Al concluir el módulo el participante:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Describirá los materiales peligrosos sujetos a las tablas de compatibilidad y segregación de materiales. • Mencionará las características del cartel que porta la unidad, cuando se maneje carga combinada de materiales peligrosos. • Analizará los riesgos que se presentan en los materiales peligrosos cuando estos son incompatibles.

- Identificará las clases de materiales peligrosos que pueden ser transportados en un mismo vehículo, sin riesgos considerables.

Contenido Temático

- 6.1.Contenido de la NOM-009-SCT2 "Compatibilidad para el Almacenamiento y Transporte de Sustancias, Materiales y Residuos Peligrosos de la Clase 1 Explosivos", y manejo de la tabla de compatibilidad.
- 6.2.Contenido de la NOM-010-SCT2 "Disposiciones de Compatibilidad y Segregación, para el Almacenamiento y Transporte de Sustancias, Materiales Peligrosos", y manejo de la tabla de segregación.
- 6.3.Acomodo y sujeción de la carga después de la segregación de materiales. Consideraciones especiales y casos prácticos.
- 6.4.Información de emergencia de la carga combinada, dónde debe estar y cómo se debe acomodar.
- 6.5.Identificación de la unidad, qué cartel debe portar la unidad al transportar materiales peligrosos de carga combinada, criterios a seguir.
- 6.6.Taller de ejercicios de segregación y acomodo de la carga combinada.

- Identificará las clases de materiales peligrosos que pueden ser transportados en un mismo vehículo, sin riesgos considerables.

Contenido Temático

- 6.1.Contenido de la NOM-009-SCT2 "Compatibilidad para el Almacenamiento y Transporte de Sustancias, Materiales y Residuos Peligrosos de la Clase 1 Explosivos", y manejo de la tabla de compatibilidad.
- 6.2.Contenido de la NOM-010-SCT2 "Disposiciones de Compatibilidad y Segregación, para el Almacenamiento y Transporte de Sustancias, Materiales Peligrosos", y manejo de la tabla de segregación.
- 6.3.Acomodo y sujeción de la carga después de la segregación de materiales. Consideraciones especiales y casos prácticos.
- 6.4.Información de emergencia de la carga combinada, dónde debe estar y cómo se debe acomodar.
- 6.5.Identificación de la unidad, qué cartel debe portar la unidad al transportar materiales peligrosos de carga combinada, criterios a seguir.
- 6.6.Taller de ejercicios de segregación y acomodo de la carga combinada.

Módulo No. 7

Módulo No. 7

Medidas de Seguridad, Conducción y Tránsito de Vehículos Especializados

Duración: 8 hrs. Teoría.

Objetivo

Analizará en un estudio de casos las Técnicas y Medidas de Seguridad que se deben aplicar en el transporte de materiales peligrosos para reducir las posibilidades de accidentes.

Objetivos Específicos

Al concluir el módulo el participante:

- Describirá la relación entre el punto de equilibrio de la unidad con el comportamiento de la carga en condiciones de transporte.
- Enlistará las causas más frecuentes de los accidentes ocasionados por el transporte de Materiales y Residuos Peligrosos.
- Mencionará la responsabilidad de operar correctamente los vehículos de transporte, así como las técnicas de conducción y tránsito de los vehículos especializados.
- Describirá la importancia de contar con un buen estado de salud para la conducción de vehículos especializados y los riesgos que genera la operación de vehículos en condiciones inadecuadas del conductor.

Contenido Temático

Medidas de Seguridad, Conducción y Tránsito de Vehículos Especializados

Duración: 3 hrs. Teoría.

Objetivo

Analizará en un estudio de casos las Técnicas y Medidas de Seguridad que se deben aplicar en el transporte de materiales peligrosos para reducir las posibilidades de accidentes.

Objetivos Específicos

Al concluir el módulo el participante:

- Describirá la relación entre el punto de equilibrio de la unidad con el comportamiento de la carga en condiciones de transporte.
- Enlistará las causas más frecuentes de los accidentes ocasionados por el transporte de Materiales y Residuos Peligrosos.
- Mencionará la responsabilidad de operar correctamente los vehículos de transporte, así como las técnicas de conducción y tránsito de los vehículos especializados.
- Describirá la importancia de contar con un buen estado de salud para la conducción de vehículos especializados y los riesgos que genera la operación de vehículos en condiciones inadecuadas del conductor.

Contenido Temático

<p>7.1 Comportamiento de la carga en condiciones de transporte y su relación con la estabilidad de la unidad.</p> <p>7.2. Recomendaciones para estacionarse en vías de jurisdicción federal.</p> <p>7.3. Elementos para la determinación de la ruta segura de transporte. (utilizar autopistas).</p> <p>7.4. Tránsito en Vías de Jurisdicción Federal (Título Quinto del Reglamento de Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos).</p> <p>7.5. Análisis de los accidentes en los que se ven involucrados materiales peligrosos.</p> <p>7.6. Conducción y Tránsito de Vehículos Especializados.</p> <p>7.6.1. Actitud y estado de salud del conductor.</p> <p>7.6.2.</p>	<p>7.1 Comportamiento de la carga en condiciones de transporte y su relación con la estabilidad de la unidad.</p> <p>7.2. Recomendaciones para estacionarse en vías de jurisdicción federal.</p> <p>7.3. Elementos para la determinación de la ruta segura de transporte. (utilizar autopistas).</p> <p>7.4. Tránsito en Vías de Jurisdicción Federal (Título Quinto del Reglamento de Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos).</p> <p>7.5. Análisis de los accidentes en los que se ven involucrados materiales peligrosos.</p> <p>7.6 Conducción y Tránsito de Vehículos Especializados.</p> <p>7.6.1 Actitud y estado de salud del conductor.</p>
<p>7.7. Técnicas de operación de elementos que debe conocer el conductor para la prevención de impactos o colisiones que incluya:</p> <p>7.7.1. Actitud del conductor.</p> <p>7.7.2. Uso de luces.</p> <p>7.7.3. Uso del cinturón de seguridad.</p> <p>7.7.4. Condiciones climatológicas adversas.</p> <p>7.7.5. Velocidad y distancia segura.</p> <p>7.7.6. Técnicas para rebasar.</p> <p>7.7.7. Manejo cuesta arriba y cuesta abajo.</p> <p>7.7.8. Reconocimiento de las señales de tránsito.</p> <p>7.8. Técnicas de operación de frenado de emergencia.</p> <p>7.8.1. Piso mojado.</p> <p>7.8.2. Vehículos que transitan de vacío.</p> <p>7.8.3. Condiciones en el ajuste del sistema de frenos.</p> <p>7.8.4. Condiciones físicas de los neumáticos.</p> <p>7.9. Técnicas de operación para evitar volcaduras:</p> <p>7.9.1. Velocidad inmoderada.</p> <p>7.9.2. Movimiento de la carga líquida.</p> <p>7.9.3. Salidas del camino.</p> <p>7.10. Recomendaciones para evitar volcaduras en el autotransporte de materiales y residuos peligrosos.</p>	<p>7.7. Técnicas de operación de elementos que debe conocer el conductor para la prevención de impactos o colisiones que incluya:</p> <p>7.7.1. Actitud del conductor.</p> <p>7.7.2. Uso de luces.</p> <p>7.7.3. Uso del cinturón de seguridad.</p> <p>7.7.4. Condiciones climatológicas adversas.</p> <p>7.7.5. Velocidad y distancia segura.</p> <p>7.7.6. Técnicas para rebasar.</p> <p>7.7.7. Manejo cuesta arriba y cuesta abajo.</p> <p>7.7.8. Reconocimiento de las señales de tránsito.</p> <p>7.8. Técnicas de operación de frenado de emergencia.</p> <p>7.8.1. Piso mojado.</p> <p>7.8.2. Vehículos que transitan de vacío.</p> <p>7.8.3. Condiciones en el ajuste del sistema de frenos.</p> <p>7.8.4. Condiciones físicas de los neumáticos.</p> <p>7.9. Técnicas de operación para evitar volcaduras:</p> <p>7.9.1. Velocidad inmoderada.</p> <p>7.9.2. Movimiento de la carga líquida.</p> <p>7.9.3. Salidas del camino.</p> <p>7.10. Recomendaciones para evitar volcaduras en el autotransporte de materiales y residuos peligrosos.</p>
<p>Módulo No. 8</p>	<p>Módulo No. 8</p>
<p>Acciones de Emergencia</p> <p>Duración 4 hrs. Teoría.</p> <p>Objetivo</p>	<p>Acciones de Emergencia</p> <p>Duración 1 hrs. Teoría.</p> <p>Objetivo</p>

Identificará los elementos básicos para la primera respuesta de atención de emergencias en caso de suscitarse un accidente, así como las medidas preventivas pertinentes.

Objetivos Específicos

Al concluir el módulo, el participante:

- Enlistará las disposiciones normativas en la atención de emergencias en el autotransporte de materiales y residuos peligrosos.
- Identificará las acciones a desarrollar en caso de presentarse un accidente o incidente.

Contenido Temático

- 8.1. Nivel de participación de un conductor en una emergencia.
- 8.2. Uso y manejo de la hoja de emergencia y la Guía de Respuesta en caso de Emergencia NOM-005-SCT.
- 8.3. Inspección, uso y mantenimiento del equipo de protección personal.
- 8.4. Seguridad, aislamiento y notificación de la emergencia.
- 8.5. Técnicas de control de incidentes con materiales y residuos peligrosos.
- 8.6. Recuperación de materiales.

Identificará los elementos básicos para la primera respuesta de atención de emergencias en caso de suscitarse un accidente, así como las medidas preventivas pertinentes.

Objetivos Específicos

Al concluir el módulo, el participante:

- Enlistará las disposiciones normativas en la atención de emergencias en el autotransporte de materiales y residuos peligrosos.
- Identificará las acciones a desarrollar en caso de presentarse un accidente o incidente.

Contenido Temático

- 8.1. Nivel de participación de un conductor en una emergencia.
- 8.2. Uso y manejo de la hoja de emergencia y la Guía de Respuesta en caso de Emergencia NOM-005-SCT.
- 8.3. Inspección, uso y mantenimiento del equipo de protección personal.
- 8.4. Seguridad, aislamiento y notificación de la emergencia.
- 8.5. Técnicas de control de incidentes con materiales y residuos peligrosos.
- 8.6. Recuperación de materiales.

Seguridad en el Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas

Duración: 3 hrs. Teoría.

Objetivo

Analizar los diferentes documentos Internacionales, requisitos y ordenamientos jurídicos para el transporte de materiales y residuos peligrosos.

Objetivos Específicos

Al concluir el módulo el participante:

- Identificará los documentos necesarios para la transportación internacional de materiales y residuos peligrosos.
- Conocerá las diferentes disposiciones jurídicas que habrá de cumplir para el transporte internacional de materiales y residuos peligrosos.
- Indicará los diversos documentos que habrá que portar en la unidad para proporcionar ese tipo de servicio.
- Identificará las instancias gubernamentales, para obtener la documentación requerida.

Contenido Temático

- 9.1. Impacto del Tratado de Libre Comercio con América del Norte.
- 9.2. Compromisos Internacionales (bioterrorismo, armas químicas y biológicas, armas nucleares).
- 9.3. Artículos más importantes de la reglamentación respectiva y las sanciones que se imponen a quienes las violan.
- 9.4. Principales señales en el idioma inglés utilizadas en el transporte de materiales y residuos peligrosos, tanto en zonas urbanas como rurales en Estados Unidos y Canadá.
- 9.5. Documentos que se requieren en cada uno de los países integrantes del Tratado de Libre Comercio con América del Norte, al cruzar la frontera o circular por algún territorio, como son: visa, pasaporte, certificado médico, carta porte, tarjeta de circulación, licencia internacional, mapas, etc.
- 9.6. Periodicidad con que deberán ser renovadas las autorizaciones o alguna otra característica que se requiera.
- 9.9. Licencia que requiere el operador para brindar este servicio, los requisitos y lugares donde puede obtenerla.
- 9.10. Pesos y dimensiones, así como sus equivalencias vigentes en los países con los que se realiza el transporte internacional.
- 9.11. Carpeta de control del conductor.
- 9.11.1. Domicilios y datos generales de las dependencias ante quienes se realizan los trámites para iniciar el recorrido por los diferentes estados, provincias y territorios, además del importe de los derechos a pagar.
- 9.11.2. Nombre, dirección y teléfono de los servicios de emergencia, así como los encargados de atender siniestros.
- 9.11.3. Distribuidores de neumáticos y su reparación establecidos en las rutas de transporte

Seguridad en el Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas

Duración: 1 hrs. Teoría.

Objetivo

Analizar los diferentes documentos Internacionales, requisitos y ordenamientos jurídicos para el transporte de materiales y residuos peligrosos.

Objetivos Específicos

Al concluir el módulo el participante:

- Identificará los documentos necesarios para la transportación internacional de materiales y residuos peligrosos.
- Conocerá las diferentes disposiciones jurídicas que habrá de cumplir para el transporte internacional de materiales y residuos peligrosos.
- Indicará los diversos documentos que habrá que portar en la unidad para proporcionar ese tipo de servicio.
- Identificará las instancias gubernamentales, para obtener la documentación requerida.

Contenido Temático

- 9.1. Impacto del Tratado de Libre Comercio con América del Norte.
- 9.2. Compromisos Internacionales (bioterrorismo, armas químicas y biológicas, armas nucleares).
- 9.3. Artículos más importantes de la reglamentación respectiva y las sanciones que se imponen a quienes las violan.
- 9.4. Principales señales en el idioma inglés utilizadas en el transporte de materiales y residuos peligrosos, tanto en zonas urbanas como rurales en Estados Unidos y Canadá.
- 9.5. Documentos que se requieren en cada uno de los países integrantes del Tratado de Libre Comercio con América del Norte, al cruzar la frontera o circular por algún territorio, como son: visa, pasaporte, certificado médico, carta porte, tarjeta de circulación, licencia internacional, mapas, etc.
- 9.6. Periodicidad con que deberán ser renovadas las autorizaciones o alguna otra característica que se requiera.
- 9.9. Licencia que requiere el operador para brindar este servicio, los requisitos y lugares donde puede obtenerla.
- 9.10. Pesos y dimensiones, así como sus equivalencias vigentes en los países con los que se realiza el transporte internacional.
- 9.11. Carpeta de control del conductor.
- 9.11.1. Domicilios y datos generales de las dependencias ante quienes se realizan los trámites para iniciar el recorrido por los diferentes estados, provincias y territorios, además del importe de los derechos a pagar.
- 9.11.2. Nombre, dirección y teléfono de los servicios de emergencia, así como los encargados de atender siniestros.
- 9.11.3. Distribuidores de neumáticos y su reparación establecidos en las rutas de transporte

- MODULO 10 CLASIFICACION DE REMOLQUES
- MODULO 11 TIPOS DE TANQUE
- MODULO 12 TIPOS DE PLATAFORMAS
- MODULO 13 TIPOS DE CAJAS
- MODULO 14 DOLYS
- MODULO 15 FRENOS DE AIRE Y SU DISTRIBUCION
- MODULO 16 EQUIPO QUE CONFORMA EL AUTOTRANSPORTE Y SUS SISTEMAS DE CONFIGURACIÓN, PARA SU OPERACIÓN

SE REQUIERA LA ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS MINIMOS DE CAPACITACION Y SOMETERLOS AL PROCESO LEGAL, PARA SU AUTORIZACIÓN

OFRECEMOS NUESTRA EXPERIENCIA Y COLABORACIÓN PARA SU ELABORACION

PROYECTO SCT

COMENTARIO " PROBISA "

PROGRAMA MÍNIMO DE CAPACITACIÓN PARA ASPIRANTES A REFRENDAR LA LICENCIA FEDERAL DE CONDUCTOR EN EL SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL Y TRANSPORTE PRIVADO, DE MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS CURSO I.

PROGRAMA MÍNIMO DE CAPACITACIÓN PARA ASPIRANTES A REFRENDAR LA LICENCIA FEDERAL DE CONDUCTOR EN EL SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL Y TRANSPORTE PRIVADO, DE MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS CURSO I.

Área: Autotransporte de materiales y residuos peligrosos.

Curso: Programa mínimo de capacitación para aspirantes a refrendar la licencia federal de conductor en el servicio de autotransporte federal y transporte privado, de materiales y residuos peligrosos. Curso I.

Dirigido a: Conductores de materiales y residuos peligrosos con licencia federal tipo "E".

Duración: 24 hrs.

Objetivo general: Consolidar los conocimientos adquiridos en materia de Regulación, Normatividad y Seguridad para el transporte de materiales y residuos peligrosos, a fin de continuar con la profesionalización de los conductores y disminuir el índice de accidentabilidad en las carreteras de jurisdicción federal.

Área: Autotransporte de materiales y residuos peligrosos.

Curso: Programa mínimo de capacitación para aspirantes a refrendar la licencia federal de conductor en el servicio de autotransporte federal y transporte privado, de materiales y residuos peligrosos. Curso I.

Dirigido a: Conductores de materiales y residuos peligrosos con licencia federal tipo "E".

Duración: 11 hrs.

Objetivo general: Consolidar los conocimientos adquiridos en materia de Regulación, Normatividad y Seguridad para el transporte de materiales y residuos peligrosos, a fin de continuar con la profesionalización de los conductores y disminuir el índice de accidentabilidad en las carreteras de jurisdicción federal.

Contenido General del Programa

Contenido General del Programa

Módulo No.	Denominación	Duración (hrs.)	Módulo No.	Denominación	Duración (hrs.)
------------	--------------	-----------------	------------	--------------	-----------------

1	Marco Normativo.	2
2	Clasificación de Materiales Peligrosos y Designación Oficial del Transporte.	3
3	Sistemas de identificación de unidades vehiculares y de envases y embalajes de materiales y residuos peligrosos.	2
4	Manejo de la carga (teoría y práctica).	7
5	Seguridad en la transportación Internacional de mercancía peligrosa.	3
6	Documentación de transportación y bitácoras de inspección ocular diaria de las unidades y hrs. de servicio del conductor.	3
7	Acciones de emergencia.	4
Total		24 hrs.

1	Marco Normativo.	1
2	Clasificación de Materiales Peligrosos y Designación Oficial del Transporte.	1
3	Sistemas de identificación de unidades vehiculares y de envases y embalajes de materiales y residuos peligrosos.	1
4	Seguridad en la transportación Internacional de mercancía peligrosa.	1
5	Documentación de transportación y bitácoras de inspección ocular diaria de las unidades y hrs. de servicio del conductor.	2
6	Acciones de emergencia en caso de accidente.	1
7	Transporte de Mat. Pelig. Clase 2	1
8	Transporte de Mat. Pelig. Clase 3	1
9	Transporte de Mat. Pelig. Clase 6	1
Total		10 hrs.

Módulo No. 1
<p>Marco Normativo</p> <p>Duración: 2 hrs. Teoría.</p> <p>Objetivo</p> <p>Identificar la Reglamentación, Normatividad Nacional e Instrumentos de carácter Internacional, dirigidos al transporte de Materiales y Residuos Peligrosos.</p> <p>Objetivos específicos</p> <p>Al concluir el módulo, el participante:</p> <ul style="list-style-type: none"> Definirá los conceptos de ley, reglamentos y normas oficiales mexicanas. Enumerará los nombres, objetivos y alcance de los ordenamientos del autotransporte federal de carga en México. Analizará el contenido del reglamento para el transporte terrestre de materiales y residuos peligrosos, así como el listado de las normas oficiales mexicanas. <p>Contenido temático</p> <p>1.1. Concepto y nivel jerárquico de ley, reglamento, normas oficiales mexicanas e instrumentos de carácter internacional signados por nuestro país.</p> <p style="padding-left: 20px;">1.1.1 Concepto y nivel jerárquico de "Reglamento".</p> <p style="padding-left: 20px;">1.1.2. Concepto y nivel jerárquico de "Norma Oficial Mexicana".</p> <p>1.2. Concepto de material peligroso (aclaración del concepto de remanente).</p> <p>1.3. Concepto de residuo peligroso.</p> <p>1.4. Ordenamientos (leyes, reglamentos y normas oficiales mexicanas), aplicables al autotransporte de carga de materiales y residuos peligrosos.</p> <p style="padding-left: 20px;">1.4.1. Publicación y entrada en vigor.</p>

Módulo No. 1
<p>Marco Normativo</p> <p>Duración: 1 hrs. Teoría.</p> <p>Objetivo</p> <p>Identificar la Reglamentación, Normatividad Nacional e Instrumentos de carácter Internacional, dirigidos al transporte de Materiales y Residuos Peligrosos.</p> <p>Objetivos específicos</p> <p>Al concluir el módulo, el participante:</p> <ul style="list-style-type: none"> Definirá los conceptos de ley, reglamentos y normas oficiales mexicanas. Enumerará los nombres, objetivos y alcance de los ordenamientos del autotransporte federal de carga en México. Analizará el contenido del reglamento para el transporte terrestre de materiales y residuos peligrosos, así como el listado de las normas oficiales mexicanas. <p>Contenido temático</p> <p>1.1 Concepto y nivel jerárquico de ley, reglamento, normas oficiales mexicanas e instrumentos de carácter internacional signados por nuestro país.</p> <p style="padding-left: 20px;">1.1.1 Concepto y nivel jerárquico de "Reglamento".</p> <p style="padding-left: 20px;">1.1.2. Concepto y nivel jerárquico de "Norma Oficial Mexicana".</p> <p>1.2 Concepto de material peligroso (aclaración del concepto de remanente).</p> <p>1.3 Concepto de residuo peligroso.</p> <p>1.4 Ordenamientos (leyes, reglamentos y normas oficiales mexicanas), aplicables al autotransporte de carga de materiales y residuos peligrosos.</p> <p style="padding-left: 20px;">1.4.1 Publicación y entrada en vigor.</p>

<p>1.4.3. Contenido. 1.4.4. Responsabilidad. 1.4.5. Obligaciones específicas. 1.4.6. Jurisdicción. 1.4.7. Vigilancia. 1.4.8. Sanciones. 1.4.9.</p> <p>1.5. Normas Oficiales Mexicanas aplicables al autotransporte de materiales y residuos peligrosos.</p>	<p>1.4.3Contenido. 1.4.4Responsabilidad. 1.4.5Obligaciones específicas. 1.4.6Jurisdicción. 1.4.7Vigilancia. 1.4.8Sanciones.</p> <p>1.5. Normas Oficiales Mexicanas aplicables al autotransporte de materiales y residuos peligrosos.</p>
<p style="text-align: center;">Módulo No. 2</p>	<p style="text-align: center;">Módulo No. 2</p>
<p>Clasificación de Materiales Peligrosos y Designación Oficial de Transporte</p> <p>Duración: 3 hrs. Teoría.</p> <p>Objetivo</p> <p>Definir las 9 clases de sustancias y materiales peligrosos, de acuerdo a la clase de riesgo que hace el marco normativo actual.</p> <p>Objetivos Específicos</p> <p>Al concluir el módulo el participante:</p> <ul style="list-style-type: none"> Definirá el concepto de riesgo primario y riesgo secundario de una sustancia. Identificará las nueve clases de riesgo enunciadas en el reglamento para el transporte terrestre de materiales y residuos peligrosos. Aplicará la NOM-002-SCT, "Listado de las Sustancias y Materiales Peligrosos más Usualmente Transportados". <p>Contenido Temático</p> <p>2.1. Definición y ejemplos de la clase 1, explosivos.</p> <p>2.2. Definición y ejemplos de la clase 2, gases comprimidos, refrigerados, licuados o disueltos a presión.</p> <p>2.3. Definición y ejemplos de la clase 3, líquidos inflamables.</p> <p>2.4. Definición y ejemplos de la clase 4, sólidos inflamables.</p> <p>2.5. Definición y ejemplos de la clase 5, oxidantes y peróxidos orgánicos.</p> <p>2.6. Definición y ejemplos de la clase 6, tóxicos agudos (venenos) y agentes infecciosos.</p> <p>2.7. Definición y ejemplos de la clase 7, radioactivos.</p> <p>2.8. Definición y ejemplos de la clase 8, corrosivos.</p> <p>2.9. Definición y ejemplos de la clase 9, varios.</p> <p>2.10. Concepto de riesgo primario y riesgo secundario, ejemplo de sustancias con ambos riesgos.</p>	<p>Clasificación de Materiales Peligrosos y Designación Oficial de Transporte</p> <p>Duración: 1 hrs. Teoría.</p> <p>Objetivo</p> <p>Definir las 9 clases de sustancias y materiales peligrosos, de acuerdo a la clase de riesgo .</p> <p>Objetivos Específicos</p> <p>Al concluir el módulo el participante:</p> <ul style="list-style-type: none"> Definirá el concepto de riesgo primario y riesgo secundario de una sustancia. Identificará las nueve clases de riesgo enunciadas en el reglamento para el transporte terrestre de materiales y residuos peligrosos. Conocerá la NOM-002-SCT, "Listado de las Sustancias y Materiales Peligrosos más Usualmente Transportados". <p>Contenido Temático</p> <p>2.1. Definición y ejemplos de la clase 1, explosivos.</p> <p>2.2. Definición y ejemplos de la clase 2, gases comprimidos, refrigerados, licuados o disueltos a presión.</p> <p>2.3. Definición y ejemplos de la clase 3, líquidos inflamables.</p> <p>2.4. Definición y ejemplos de la clase 4, sólidos inflamables.</p> <p>2.5. Definición y ejemplos de la clase 5, oxidantes y peróxidos orgánicos.</p> <p>2.6. Definición y ejemplos de la clase 6, tóxicos agudos (venenos) y agentes infecciosos.</p> <p>2.7. Definición y ejemplos de la clase 7, radioactivos.</p> <p>2.8. Definición y ejemplos de la clase 8, corrosivos.</p> <p>2.9. Definición y ejemplos de la clase 9, varios.</p> <p>2.10. Concepto de riesgo primario y riesgo secundario, ejemplo de sustancias con ambos riesgos.</p>
<p>2.11. Contenido del listado de las sustancias y materiales peligrosos más usualmente transportados de la NOM-002-SCT.</p>	<p>2.11. Contenido del listado de las sustancias y materiales peligrosos más usualmente transportados publicados en la NOM-002-SCT.</p>

<p style="text-align: center;">Módulo No. 3</p>
--

<p style="text-align: center;">Módulo No. 3</p>
--

Sistema de Identificación de Unidades Vehiculares y de Envases y Embalajes de Materiales y Residuos Peligrosos

Duración: 2 hrs. Teoría.

Objetivo

Interpretar la simbología expuesta en carteles y etiquetas, utilizada en los vehículos y envases y embalajes, para identificar el tipo de riesgo y sustancia que se transporta.

Objetivos Específicos

Al concluir el módulo el participante:

- Definirá e identificará los conceptos de los envases y embalajes, así como los contenedores, recipientes intermedios a granel y unidades.
- Describirá los diferentes tipos y características de las etiquetas, carteles y placas rectangulares, de acuerdo a la clase o división de riesgo del material o residuo peligroso que se transporte.
- Mencionará en quien recae la responsabilidad y la obligatoriedad de colocar las etiquetas en los envases y embalajes y de proporcionar los carteles de identificación para colocarlos en las unidades, contenedores y recipientes intermedios para granel.

Contenido Temático

- 3.1. Contenido de las normas oficiales mexicanas NOM-003-SCT y NOM-004-SCT.
- 3.2. Principales materiales, sustancias y residuos peligrosos; identificación de sus riesgos mediante etiquetas y carteles; principales excepciones de portación.
- 3.3. Señalamientos para identificar la capacidad que debe considerarse en los envases y embalajes.
- 3.4. Diferentes tipos y características de etiquetas, carteles y placas rectangulares de acuerdo a la clase o división de riesgo del material o residuo peligroso que transporta.

3.5. Diferentes tipos y características de etiquetas, carteles y placas rectangulares, de acuerdo a la clase o división de riesgo del material o residuo peligroso que se transporte.

3.6. Excepción de portar carteles, cuando las unidades de autotransporte han sido lavadas y descontaminadas, o cuando hayan transportado los materiales en cajas cerradas.

3.7. Las unidades, que transporten líquidos o sólidos con temperaturas igual o mayores a 100 grados centígrados respectivamente, así como para unidades de transporte que se han fumigado.

3.8. Autoridad competente, que verificará la colocación de los carteles.

Sistema de Identificación de Unidades Vehiculares, Envases y Embalajes de Materiales y Residuos Peligrosos

Duración: 1 hrs. Teoría.

Objetivo

Interpretar la simbología expuesta en carteles y etiquetas, utilizada en los vehículos y envases y embalajes, para identificar el tipo de riesgo y sustancia que se transporta.

Objetivos Específicos

Al concluir el módulo el participante:

- Definirá e identificará los conceptos de los envases y embalajes, así como los contenedores, recipientes intermedios a granel y unidades.
- Describirá los diferentes tipos y características de las etiquetas, carteles y placas rectangulares, de acuerdo a la clase o división de riesgo del material o residuo peligroso que se transporte.
- Mencionará en quien recae la responsabilidad y la obligatoriedad de colocar las etiquetas en los envases y embalajes y de proporcionar los carteles de identificación para colocarlos en las unidades, contenedores y recipientes intermedios para granel.

Contenido Temático

- 3.1. Contenido de las normas oficiales mexicanas NOM-003-SCT y NOM-004-SCT.
- 3.2. Principales materiales, sustancias y residuos peligrosos; identificación de sus riesgos mediante etiquetas y carteles; principales excepciones de portación.
- 3.3. Señalamientos para identificar la capacidad que debe considerarse en los envases y embalajes.
- 3.4. Diferentes tipos y características de etiquetas, carteles y placas rectangulares de acuerdo a la clase o división de riesgo del material o residuo peligroso que transporta.

3.5. Excepción de portar carteles, cuando las unidades de autotransporte han sido lavadas y descontaminadas, o cuando hayan transportado los materiales en cajas cerradas.

3.6. Las unidades, que transporten líquidos o sólidos con temperaturas igual o mayores a 100 grados centígrados respectivamente, así como para unidades de transporte que se han fumigado.

3.7. Autoridad competente, que verificará la colocación de los carteles.

Manejo de la Carga

Duración: 7 hrs. Teoría y Práctica.

Objetivo

Aplicar las técnicas para el manejo de la carga de los diferentes materiales y residuos peligrosos, así como los procedimientos para la carga, descarga y la distribución e identificación de la misma, de acuerdo a la Normatividad vigente.

Objetivos específicos

Al concluir el módulo el participante:

- Enlistará las diferentes técnicas para el manejo de carga con los materiales y residuos peligrosos.
- Conocerá las técnicas de identificación, aseguramiento y distribución de la carga de material y residuo peligrosos.
- Aplicará las técnicas, etiquetas, carteles y distribución de la carga en un ejercicio vivencial cumpliendo las disposiciones de la Normatividad vigente.

Contenido temático

- 4.1. Compatibilidad de la carga.
- 4.2. Procedimientos de carga y descarga de los vehículos que transportan materiales y residuos peligrosos.
- 4.3. Distribución y aseguramiento de la carga.
- 4.4. Reglamento y norma oficial de peso y dimensiones.
- 4.5. Descripción de los tipos de autotanques y sus principales componentes NOM-020-SCT2 y NOM-057-SCT2.

Este tema no es posible desarrollarse, ya que los Centros de Capacitación no cuentan con todas las Instalaciones necesarias para cada Clase de Materiales y/o Residuos Peligrosos

Esta es una Capacitación Técnica Especifica, que cada Empresa lleva a cabo, cuando hace la contratación por primera vez de su nuevo personal y la repite con frecuencia de acuerdo a sus necesidades

Módulo No. 5

Seguridad en la Transportación Internacional de Mercancías Peligrosas

Duración: 3 hrs. Teoría.

Objetivo

Reconocer los diferentes requisitos y ordenamientos jurídicos disponibles para el transporte internacional de mercancías peligrosas.

Objetivos Específicos

Al concluir el módulo el participante:

- Interpretará las diferentes disposiciones que habrá de cumplir para

Modulo No. 4

Seguridad en la Transportación Internacional de Mercancías Peligrosas

Duración: 1 hrs. Teoría.

Objetivo

Reconocer los diferentes requisitos y ordenamientos jurídicos disponibles para el transporte internacional de mercancías peligrosas.

Objetivos Específicos

Al concluir el módulo el participante:

<p>el transporte internacional de materiales y residuos peligrosos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Enlistará los diversos documentos que habrá de portar en la unidad para proporcionar este tipo de servicios. • Enunciará las instancias gubernamentales para obtener la documentación requerida. • Mencionará los diversos ordenamientos emitidos por México, de conformidad con los tratados internacionales de los que forma parte. <p style="text-align: center;">Contenido Temático</p> <p>5.1. Artículos más importantes de la reglamentación respectiva y las sanciones que imponen a quienes las violen.</p> <p>5.2. Principales señales en el idioma inglés utilizadas en el transporte de materiales y residuos peligrosos, tanto en zonas urbanas como rurales en Estados Unidos y Canadá.</p> <p>5.3. Documentos que se requieren en cada uno de los países integrantes del tratado de libre comercio, al cruzar la frontera o circular por algún territorio, como son: visa, pasaporte, certificado médico, carta porte, tarjeta de circulación, licencia internacional, mapas, etc.</p> <p>5.4. Periodicidad con que deberán ser renovadas las autorizaciones o alguna otra característica que se requiera.</p> <p>5.5. Licencia que requiere el operador para brindar este servicio, los requisitos y lugares donde puede obtenerla.</p> <p>5.6. Pesos y dimensiones, así como sus equivalencias vigentes en los países con los que se realiza el transporte internacional.</p> <p>5.7. Carpeta de control del conductor.</p> <p style="padding-left: 20px;">5.7.1. Domicilios y datos generales de las dependencias ante quienes se realizan los trámites para iniciar el recorrido por los diferentes estados, provincias y territorios, además del importe de los derechos a pagar.</p> <p style="padding-left: 20px;">5.7.2. Nombre, dirección y teléfono de los servicios de emergencia, así como los encargados de atender siniestros.</p> <p style="padding-left: 20px;">5.7.3. Distribuidores de neumáticos y su reparación establecidos en las rutas de transporte.</p> <p style="padding-left: 20px;">5.7.4. Precios de diesel y refacciones.</p> <p>5.10. Señalamientos internacionales de carretera.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Interpretará las diferentes disposiciones que habrá de cumplir para el transporte internacional de materiales y residuos peligrosos. • Enlistará los diversos documentos que habrá de portar en la unidad para proporcionar este tipo de servicios. • Enunciará las instancias gubernamentales para obtener la documentación requerida. • Mencionará los diversos ordenamientos emitidos por México, de conformidad con los tratados internacionales de los que forma parte. <p style="text-align: center;">Contenido Temático</p> <p>4.1. Artículos más importantes de la reglamentación respectiva y las sanciones que imponen a quienes las violen.</p> <p>4.2. Principales señales en el idioma inglés utilizadas en el transporte de materiales y residuos peligrosos, tanto en zonas urbanas como rurales en Estados Unidos y Canadá.</p> <p>4.3. Documentos que se requieren en cada uno de los países integrantes del tratado de libre comercio, al cruzar la frontera o circular por algún territorio, como son: visa, pasaporte, certificado médico, carta porte, tarjeta de circulación, licencia internacional, mapas, etc.</p> <p>4.4. Periodicidad con que deberán ser renovadas las autorizaciones o alguna otra característica que se requiera.</p> <p>4.5. Licencia que requiere el operador para brindar este servicio, los requisitos y lugares donde puede obtenerla.</p> <p>4.6. Pesos y dimensiones, así como sus equivalencias vigentes en los países con los que se realiza el transporte internacional.</p> <p>4.7. Carpeta de control del conductor.</p> <p style="padding-left: 20px;">4.7.1. Domicilios y datos generales de las dependencias ante quienes se realizan los trámites para iniciar el recorrido por los diferentes estados, provincias y territorios, además del importe de los derechos a pagar.</p> <p style="padding-left: 20px;">4.7.2. Nombre, dirección y teléfono de los servicios de emergencia, así como los encargados de atender siniestros.</p> <p style="padding-left: 20px;">4.7.3. Distribuidores de neumáticos y su reparación establecidos en las rutas de transporte.</p> <p style="padding-left: 20px;">4.7.4. Precios de diesel y refacciones.</p> <p>4.8. Señalamientos internacionales de carretera.</p>
---	--

Módulo No. 6	Módulo No. 5
<p>Documentación de Transportación y Bitácoras de Inspección Ocular Diaria de las Unidades y Hrs. de Servicio del Conductor</p> <p>Duración: 3 hrs. Teoría.</p> <p style="text-align: center;">Objetivo</p> <p>Explique los elementos que integran la documentación requerida en el autotransporte de materiales peligrosos y su correcta requisitación.</p>	<p>Documentación de Transportación y Bitácoras de Inspección Ocular Diaria de las Unidades y Hrs. de Servicio del Conductor</p> <p>Duración: 2 hrs. Teoría.</p> <p style="text-align: center;">Objetivo</p> <p>Explique los elementos que integran la documentación requerida en el autotransporte de materiales peligrosos y su correcta requisitación.</p>

<p style="text-align: center;">Objetivos específicos</p> <p>Al concluir el módulo el participante:</p> <ul style="list-style-type: none"> Mencionará los diferentes documentos que deberá portar en la unidad al trasladar materiales y residuos peligrosos. Conocerá el llenado de las bitácoras de hrs. de servicio del conductor y de la inspección ocular diaria. Distinguirá cada una de las partes y componentes del vehículo que deberá verificarse. Interpretará el tipo de sanciones que se aplica por el incumplimiento de estos requisitos. <p style="text-align: center;">Contenido temático</p> <p>6.1. Datos incluidos en la tarjeta de circulación para el servicio de autotransporte federal de carga o particular en la especialidad de materiales y residuos peligrosos. (Los tractores podrán estar autorizados para carga en general y los remolques deberán contar con el permiso correspondiente a este tipo de productos peligrosos).</p> <p>6.2. Documento de embarque de materiales y residuos peligrosos NOM-043-SCT.</p> <p>6.3. Licencia federal de conductor tipo "E" vigente, para el transporte de materiales y residuos peligrosos.</p> <p>6.4. Información señalada en la hoja de emergencia en transportación, que indica las acciones a seguir en caso de suscitarse un accidente, y guía de respuesta en caso de emergencia , NOM-005-SCT.</p> <p>6.5. Obligación de llevar en la unidad el manifiesto de entrega, transporte y recepción, expedido por la SEMARNAT, así como la autorización, en el caso de importación y exportación de materiales y residuos peligrosos.</p>	<p style="text-align: center;">Objetivos específicos</p> <p>Al concluir el módulo el participante:</p> <ul style="list-style-type: none"> Mencionará los diferentes documentos que deberá portar en la unidad al trasladar materiales y residuos peligrosos. Conocerá el llenado de las bitácoras de hrs. de servicio del conductor y de la inspección ocular diaria. Distinguirá cada una de las partes y componentes del vehículo que deberá verificarse. Interpretará el tipo de sanciones que se aplica por el incumplimiento de estos requisitos. <p style="text-align: center;">Contenido temático</p> <p>5.1. Datos incluidos en la tarjeta de circulación para el servicio de autotransporte federal de carga o particular en la especialidad de materiales y residuos peligrosos. (Los tractores podrán estar autorizados para carga en general y los remolques deberán contar con el permiso correspondiente a este tipo de productos peligrosos).</p> <p>5.2. Documento de embarque de materiales y residuos peligrosos NOM-043-SCT.</p> <p>5.3. Licencia federal de conductor tipo "E" vigente, para el transporte de materiales y residuos peligrosos.</p> <p>5.4. Información señalada en la hoja de emergencia en transportación, que indica las acciones a seguir en caso de suscitarse un accidente, y guía de respuesta en caso de emergencia , NOM-005-SCT.</p> <p>5.5. Obligación de llevar en la unidad el manifiesto de entrega, transporte y recepción, expedido por la SEMARNAT, así como la autorización, en el caso de importación y exportación de materiales y residuos peligrosos.</p>
---	---

<p>6.6. Póliza del seguro de responsabilidad civil por daños a terceros y la de daños al ambiente o ecológicos, individual o conjunto del autotransportista y del expedidor del material o residuo peligroso.</p> <p>6.7. En autotanque, documento que acredite la limpieza y control de remanentes de la unidad, NOM-019-SCT.</p> <p>6.8. Bitácora de horas de servicio del conductor.</p> <p>6.9. Bitácora de la inspección ocular diaria a la unidad vehicular y norma oficial mexicana que regula esta obligación NOM-006-SCT.</p> <p>6.10. Sanciones y monto que se impone a las empresas que incumplen con estas disposiciones.</p>	<p>5.6. Póliza del seguro de responsabilidad civil por daños a terceros y la de daños al ambiente o ecológicos, individual o conjunto del autotransportista y del expedidor del material o residuo peligroso.</p> <p>5.7. En autotanque, documento que acredite la limpieza y control de remanentes de la unidad, NOM-019-SCT.</p> <p>5.8. Bitácora de horas de servicio del conductor.</p> <p>5.9. Bitácora de la inspección ocular diaria a la unidad vehicular y norma oficial mexicana que regula esta obligación NOM-006-SCT.</p> <p>5.10. Sanciones y monto que se impone a las empresas que incumplen con estas disposiciones.</p>
---	---

Módulo No. 7	Módulo No. 6
Acciones de Emergencia	Acciones de Emergencia en caso de Accidente
Duración: 4 hrs. Teoría.	Duración: 1 hrs. Teoría.

Objetivo

Definir los elementos básicos para la primer respuesta en caso de emergencia o de suscitarse un accidente, así como las medidas preventivas pertinentes en el manejo y transportación de materiales y residuos peligrosos.

Objetivos Específicos

Al concluir el módulo el participante:

- Aplicará las disposiciones normativas en la atención de emergencias en el autotransporte de materiales y residuos peligrosos.
- Ilustrará las acciones a desarrollar en caso de presentarse un accidente o incidente.

Contenido Temático

- 7.1. Nivel de participación de un conductor en una emergencia.
- 7.2. Uso y manejo de la hoja de emergencia y de la guía de respuesta en caso de emergencia NOM-005-SCT.
- 7.3. Inspección, uso y mantenimiento del equipo de protección personal.
- 7.4. Seguridad, aislamiento y notificación de emergencia.
- 7.5. Técnicas de control de incidentes con materiales y residuos peligrosos.
- 7.6. Recuperación de materiales.

Objetivo

Definir los elementos básicos para la primer respuesta en caso de emergencia o de suscitarse un accidente, así como las medidas preventivas pertinentes en el manejo y transportación de materiales y residuos peligrosos.

Objetivos Específicos

Al concluir el módulo el participante:

- Aplicará las disposiciones normativas en la atención de emergencias en el autotransporte de materiales y residuos peligrosos.
- Ilustrará las acciones a desarrollar en caso de presentarse un accidente o incidente.

Contenido Temático

- 6.1. Nivel de participación de un conductor en una emergencia.
- 6.2. Uso y manejo de la hoja de emergencia y de la guía de respuesta en caso de emergencia NOM-005-SCT.
- 6.3. Inspección, uso y mantenimiento del equipo de protección personal.
- 6.4. Seguridad, aislamiento y notificación de emergencia.
- 6.5. Técnicas de control de incidentes con materiales y residuos peligrosos.
- 6.6. Recuperación de materiales.

MODULO No 7.- TRANSPORTE DE MAT. PELIG . CLASE 1

MODULO No 8.- TRANSPORTE DE MAT. PELIG. CLASE 2

MODULO No 9.- TRANSPORTE DE MAT. PELIG. CLASE 6

SE REQUIERE ELABORAR LOS PROGRAMAS MINIMOS DE CAPACITACION Y SOMETERLOS AL PROCESO LEGAL PARA SU AUTORIZACIÓN.

OFRECEMOS NUESTRA EXPERIENCIA Y COLABORACIÓN PARA SU ELABORACION

PROYECTO DE LA SCT

COMENTARIO DE " PROBISA "

PROGRAMA MÍNIMO DE CAPACITACIÓN PARA ASPIRANTES A REFRENDAR LA LICENCIA FEDERAL DE CONDUCTOR EN EL SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL Y TRANSPORTE PRIVADO, DE MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS CURSO II.

PROGRAMA MÍNIMO DE CAPACITACIÓN PARA ASPIRANTES A REFRENDAR LA LICENCIA FEDERAL DE CONDUCTOR EN EL SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL Y TRANSPORTE PRIVADO, DE MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS CURSO II.

Área: Autotransporte de Materiales y Residuos Peligrosos.

Curso: Programa mínimo de capacitación para aspirantes a refrendar la licencia federal de conductor en el servicio de autotransporte federal y transporte privado, de materiales y residuos peligrosos, Curso II.

Dirigido a: Conductores de materiales y residuos peligrosos con licencia federal tipo "E" y que comprueben con constancia de capacitación, haber tomado el curso I, de esta especialidad.

Duración: 16 hrs.

Objetivo general: Continuar con la profesionalización de los conductores a refrendar la licencia federal tipo "E", proporcionándoles la información actualizada que les permita establecer una filosofía de mejora continua que coadyuve a lograr la disminución de accidentes en las carreteras de jurisdicción federal.

Contenido General del Programa

Módulo No.	Denominación	Duración
1	Actualización normativa.	4
2	Documentación en transportación y bitácoras de inspección ocular diaria de las unidades y hrs. de servicio del conductor.	2
3	Consideraciones para transportar materiales peligrosos en carga combinada.	1
4	Medidas de seguridad.	3
5	Acciones de emergencia.	4
6	Seguridad en el transporte internacional de mercancías peligrosas.	2
Total		16 hrs.

Área: Autotransporte de Materiales y Residuos Peligrosos.

Curso: Programa mínimo de capacitación para aspirantes a refrendar la licencia federal de conductor en el servicio de autotransporte federal y transporte privado, de materiales y residuos peligrosos, Curso II.

Dirigido a: Conductores de materiales y residuos peligrosos con licencia federal tipo "E" y que comprueben con constancia de capacitación, haber tomado el curso I, de esta especialidad.

Duración: 10 hrs.

Objetivo general: Continuar con la profesionalización de los conductores a refrendar la licencia federal tipo "E", proporcionándoles la información actualizada que les permita establecer una filosofía de mejora continua que coadyuve a lograr la disminución de accidentes en las carreteras de jurisdicción federal.

Contenido General del Programa

Módulo No.	Denominación	Duración
1	Actualización normativa.	1
2	Documentación en transportación y bitácoras de inspección ocular diaria de las unidades y hrs. de servicio del conductor.	1
3	Consideraciones para transportar materiales peligrosos en carga combinada.	1
4	Medidas de seguridad.	1
5	Acciones de emergencia.	1
6	Seguridad en el transporte internacional de mercancías peligrosas.	1
Total de horas		10

	7 Transporte de Materiales Peligrosos Clase 1	1
	8 Transporte de Materiales Peligrosos Clase 2	1
	9 Transporte de Materiales Peligrosos Clase 3	1
	10 Transporte de Materiales Peligrosos Clase 5	1
	Total de horas	10

Módulo No. 1	Módulo No. 1
Actualización Normativa	Actualización Normativa
Duración: 4 hrs. Teoría.	Duración: 1 hrs. Teoría.
Objetivo	Objetivo

Citar las modificaciones efectuadas en los 2 últimos años, a los aspectos reglamentarios, normativos y la Guía de Respuesta en Caso de Emergencia para el Transporte de Materiales y Residuos Peligrosos.

Objetivos Específicos

Al concluir el módulo, el participante:

- Identificará las modificaciones realizadas a los reglamentos y normas oficiales mexicanas.
- Mencionará los nombres, objetivos y alcance de las modificaciones a los ordenamientos del autotransporte federal de carga de materiales y residuos peligrosos en México.
- Interpretará el contenido del Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos, así como el listado de las normas oficiales mexicanas de la materia.

Contenido Temático

1.5 Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

1.6 Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares.

1.7 Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos.

1.8 Reglamento de Tránsito en Carreteras Federales.

1.9 Normas oficiales mexicanas aplicables.

1.10 Ley Federal para el Control de Precursores Químicos y Químicos Esenciales.

1.7. Reglamento del Servicio de Medicina Preventiva en el Transporte.

Citar las modificaciones efectuadas en los 2 últimos años, a los aspectos reglamentarios, normativos y la Guía de Respuesta en Caso de Emergencia para el Transporte de Materiales y Residuos Peligrosos.

Objetivos Específicos

Al concluir el módulo, el participante:

- Identificará las modificaciones realizadas a los reglamentos y normas oficiales mexicanas.
- Mencionará los nombres, objetivos y alcance de las modificaciones a los ordenamientos del autotransporte federal de carga de materiales y residuos peligrosos en México.
- Interpretará el contenido del Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos, así como el listado de las normas oficiales mexicanas de la materia.

Contenido Temático

1.5 Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

1.6 Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares.

1.7 Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos.

1.8 Reglamento de Tránsito en Carreteras Federales.

1.9 Normas oficiales mexicanas aplicables.

1.10 Ley Federal para el Control de Precursores Químicos y Químicos Esenciales.

1.7. Reglamento del Servicio de Medicina Preventiva en el Transporte.

Módulo No. 2

Documentación en Transportación y Bitácoras de Inspección Ocular Diaria de las Unidades y Hrs. de Servicio del Conductor

Duración: 2 hrs. Teoría.

Objetivo

Identificar los elementos que conforman los documentos que se requieren para el Transporte terrestre de materiales peligrosos, así como su correcta requisitación.

Objetivos específicos

Al concluir el módulo el participante:

- Enlistará los diferentes documentos que deberá portar en la unidad al trasladar materiales y residuos peligrosos.
- Aplicará los conocimientos adquiridos mediante el requisito de las bitácoras de hrs. de servicio del conductor y de la inspección ocular diaria.
- Identificará las partes y componentes que deberá verificarse el vehículo.
- Interpretará el tipo de sanciones que se aplica por el incumplimiento de estos requisitos.

Contenido temático

2.1. Datos incluidos en la tarjeta de circulación para el servicio de autotransporte federal y de carga o particular en la especialidad de materiales y residuos peligrosos.

2.2. Documento de embarque de materiales y residuos peligrosos

Módulo No. 2

Documentación en Transportación y Bitácoras de Inspección Ocular Diaria de las Unidades y Hrs. de Servicio del Conductor

Duración: 1 hrs.

Objetivo

Identificar los elementos que conforman los documentos que se requieren para el Transporte terrestre de materiales peligrosos, así como su correcta requisitación.

Objetivos específicos

Al concluir el módulo el participante:

- Enlistará los diferentes documentos que deberá portar en la unidad al trasladar materiales y residuos peligrosos.
- Aplicará los conocimientos adquiridos mediante el requisito de las bitácoras de hrs. de servicio del conductor y de la inspección ocular diaria.
- Identificará las partes y componentes que deberá verificarse el vehículo.
- Interpretará el tipo de sanciones que se aplica por el incumplimiento de estos requisitos.

Contenido temático

2.1. Datos incluidos en la tarjeta de circulación para el servicio de autotransporte federal y de carga o particular en la especialidad de materiales y residuos peligrosos.

2.2. Documento de embarque de materiales y residuos peligrosos

<p>NOM-043-SCT .</p> <p>2.3. Licencia federal de conductor tipo "E" vigente, para el transporte de materiales y residuos peligrosos.</p> <p>2.4. Información de emergencia en transportación, NOM-005-SCT.</p> <p>2.5. Obligatoriedad de llevar en la unidad el manifiesto de entrega, transporte y recepción, expedido por la SEMARNAT, así como la autorización, en el caso de importación y exportación de materiales y residuos peligrosos.</p> <p>2.6. Póliza del seguro de responsabilidad civil por daños a terceros y daños al ambiente o ecológicos, individual o conjunto del autotransportista y del expedidor del material o residuo peligroso.</p> <p>2.7. En autotanque, documento que acredite la limpieza y control de remanentes de la unidad, NOM-019-SCT2.</p> <p>2.8. Bitácora de horas de servicio del conductor.</p> <p>2.9. Bitácora de la inspección ocular diaria a la unidad vehicular y norma oficial mexicana que regula esta obligación NOM-006-SCT2.</p> <p>2.10. Sanciones y montos impuestos a las empresas que incumplen con estas disposiciones.</p>	<p>NOM-043-SCT .</p> <p>2.3. Licencia federal de conductor tipo "E" vigente, para el transporte de materiales y residuos peligrosos.</p> <p>2.4. Información de emergencia en transportación, NOM-005-SCT.</p> <p>2.5. Obligatoriedad de llevar en la unidad el manifiesto de entrega, transporte y recepción, expedido por la SEMARNAT, así como la autorización, en el caso de importación y exportación de materiales y residuos peligrosos.</p> <p>2.6. Póliza del seguro de responsabilidad civil por daños a terceros y daños al ambiente o ecológicos, individual o conjunto del autotransportista y del expedidor del material o residuo peligroso.</p> <p>2.7. En autotanque, documento que acredite la limpieza y control de remanentes de la unidad, NOM-019-SCT2.</p> <p>2.8. Bitácora de horas de servicio del conductor.</p> <p>2.9. Bitácora de la inspección ocular diaria a la unidad vehicular y norma oficial mexicana que regula esta obligación NOM-006-SCT2.</p> <p>2.10. Sanciones y montos impuestos a las empresas que incumplen con estas disposiciones.</p>
--	--

Módulo No. 3	Módulo No. 3
<p>Consideraciones para Transportar Materiales Peligrosos en Carga Combinada</p> <p>Duración: 3 hrs. Teoría.</p> <p>Objetivo</p> <p>Mencionar la normatividad aplicable al almacenamiento y transporte de materiales peligrosos en carga combinada, así como las técnicas para el acomodo y sujeción de la misma.</p> <p>Objetivos específicos</p> <p>Al concluir el módulo el participante:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Interpretará la Normatividad aplicable a la compatibilidad de carga de materiales y residuos peligrosos. • Mencionará el contenido de las NOM-009-SCT2 y NOM-010-SCT2. • Identificará el lugar en donde debe estar la información de emergencia en transporte. • Aplicará las normas y técnicas al respecto. <p>Contenido temático</p> <p>3.1. Contenido de la NOM-009-SCT2, compatibilidad para el almacenamiento y transporte de sustancias, materiales y residuos peligrosos de la clase 1 explosivos, y manejo de la tabla de compatibilidad.</p> <p>3.2. Contenido de la NOM-010-SCT2, disposiciones de</p>	<p>Consideraciones para Transportar Materiales Peligrosos en Carga Combinada</p> <p>Duración: 1 hrs. Teoría.</p> <p>Objetivo</p> <p>Mencionar la normatividad aplicable al almacenamiento y transporte de materiales peligrosos en carga combinada, así como las técnicas para el acomodo y sujeción de la misma.</p> <p>Objetivos específicos</p> <p>Al concluir el módulo el participante:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Interpretará la Normatividad aplicable a la compatibilidad de carga de materiales y residuos peligrosos. • Mencionará el contenido de las NOM-009-SCT2 y NOM-010-SCT2. • Identificará el lugar en donde debe estar la información de emergencia en transporte. • Aplicará las normas y técnicas al respecto. <p>Contenido temático</p> <p>3.1. Contenido de la NOM-009-SCT2, compatibilidad para el almacenamiento y transporte de sustancias, materiales y residuos peligrosos de la clase 1 explosivos, y manejo de la tabla de compatibilidad.</p> <p>3.2. Contenido de la NOM-010-SCT2, disposiciones de</p>

<p>compatibilidad y segregación, para el almacenamiento y transporte de sustancias, materiales peligrosos, y manejo de la tabla de segregación.</p> <p>3.3. Acomodo y sujeción de la carga después de la segregación de materiales, . consideraciones especiales y casos prácticos.</p> <p>3.5. Información de emergencia de la carga combinada, dónde debe estar y cómo se debe acomodar.</p> <p>3.6. Identificación de la unidad, qué cartel debe portar la unidad a transportar materiales peligrosos de carga combinada, criterios a seguir.</p> <p>3.7. Taller de ejercicios de segregación y acomodo de la carga combinada.</p>	<p>compatibilidad y segregación, para el almacenamiento y transporte de sustancias, materiales peligrosos, y manejo de la tabla de segregación.</p> <p>3.3. Acomodo y sujeción de la carga después de la segregación de materiales, . consideraciones especiales y casos prácticos.</p> <p>3.5. Información de emergencia de la carga combinada, dónde debe estar y cómo se debe acomodar.</p> <p>3.6. Identificación de la unidad, qué cartel debe portar la unidad a transportar materiales peligrosos de carga combinada criterios a seguir.</p> <p>3.7. Taller de ejercicios de segregación y acomodo de la carga combinada</p>
---	---

Módulo No. 4	Módulo No. 4
<p>Medidas de Seguridad</p> <p>Duración: 3 hrs. Teoría.</p> <p>Objetivo</p> <p>Analizar las disposiciones y elementos importantes de seguridad que intervienen en el manejo y traslado de materiales y residuos peligrosos.</p> <p>Objetivos Específicos</p> <p>Al concluir el módulo el participante:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Describirá la relación entre el punto de equilibrio de la unidad con el comportamiento de la carga en condiciones de transporte. • Mencionará las condiciones que deberán observarse para realizar paradas no programadas durante el transporte de materiales y residuos peligrosos. • Expondrá los elementos que deberán ser observados para que en colaboración con el destinatario se identifiquen las rutas seguras para el transporte de materiales peligrosos (incluir autopistas). <p>Contenido Temático</p> <p>4.1 Comportamiento de la carga en condiciones de transporte y su relación con la estabilidad de la unidad.</p> <p>4.2. Recomendaciones para estacionarse en vías de jurisdicción federal.</p> <p>4.3. Elementos para la determinación de la ruta segura de transporte.</p> <p>4.4. Tránsito en vías de jurisdicción federal (Título 5o. del Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos).</p> <p>4.5. Análisis de los accidentes en los que se ven involucrados materiales peligrosos.</p>	<p>Medidas de Seguridad</p> <p>Duración: 1 hrs. Teoría.</p> <p>Objetivo</p> <p>Analizar las disposiciones y elementos importantes de seguridad que intervienen en el manejo y traslado de materiales y residuos peligrosos.</p> <p>Objetivos Específicos</p> <p>Al concluir el módulo el participante:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Describirá la relación entre el punto de equilibrio de la unidad con el comportamiento de la carga en condiciones de transporte. • Mencionará las condiciones que deberán observarse para realizar paradas no programadas durante el transporte de materiales y residuos peligrosos. • Expondrá los elementos que deberán ser observados para que en colaboración con el destinatario se identifiquen las rutas seguras para el transporte de materiales peligrosos (incluir autopistas). <p>Contenido Temático</p> <p>4.1 Comportamiento de la carga en condiciones de transporte y su relación con la estabilidad de la unidad.</p> <p>4.2. Recomendaciones para estacionarse en vías de jurisdicción federal.</p> <p>4.3. Elementos para la determinación de la ruta segura de transporte.</p> <p>4.4. Tránsito en vías de jurisdicción federal (Título 5o. del Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos).</p>

	Peligrosos).
	4.5. Análisis de los accidentes en los que se ven involucrados materiales peligrosos.
Módulo No. 5	Módulo No. 5
<p>Acciones de Emergencia</p> <p>Duración: 4 hrs. Teoría.</p> <p>Objetivo</p> <p>Exponer las modificaciones en los últimos dos años de las disposiciones normativas para la atención de emergencias en el traslado de materiales peligrosos.</p> <p>Objetivos Específicos</p> <p>Al concluir el módulo el participante:</p> <ul style="list-style-type: none"> Mencionará las disposiciones normativas para la atención de emergencias en el autotransporte de materiales y residuos peligrosos. Enlistará las acciones a desarrollar en caso de presentarse un accidente o incidente. <p>Contenido Temático</p> <p>5.1. Clasificación e identificación de riesgos</p> <p>5.2. Nivel de participación de un conductor en una emergencia.</p> <p>5.3. Uso y manejo de la hoja de emergencia y la guía de respuesta en caso de emergencia en transporte " Información de Emergencia para el Transporte de Substancias, Materiales y Residuos Peligrosos (NOM-005-SCT).</p> <p>5.4. Inspección, uso y mantenimiento del equipo de protección personal.</p> <p>5.5. Seguridad, aislamiento y notificación de la emergencia.</p> <p>5.6. Técnicas de control de incidentes con materiales y residuos peligrosos.</p> <p>5.7. Recuperación de materiales.</p>	<p>Acciones de Emergencia</p> <p>Duración: 1 hrs. Teoría.</p> <p>Objetivo</p> <p>Exponer las modificaciones en los últimos dos años de las disposiciones normativas para la atención de emergencias en el traslado de materiales peligrosos.</p> <p>Objetivos Específicos</p> <p>Al concluir el módulo el participante:</p> <ul style="list-style-type: none"> Mencionará las disposiciones normativas para la atención de emergencias en el autotransporte de materiales y residuos peligrosos. Enlistará las acciones a desarrollar en caso de presentarse un accidente o incidente. <p>Contenido Temático</p> <p>5.1. Clasificación e identificación de riesgos</p> <p>5.2. Nivel de participación de un conductor en una emergencia.</p> <p>5.3. Uso y manejo de la hoja de emergencia y la guía de respuesta en caso de emergencia en transporte " Información de Emergencia para el Transporte de Substancias, Materiales y Residuos Peligrosos (NOM-005-SCT).</p> <p>5.4. Inspección, uso y mantenimiento del equipo de protección personal.</p> <p>5.5. Seguridad, aislamiento y notificación de la emergencia.</p> <p>5.6. Técnicas de control de incidentes con materiales y residuos peligrosos.</p> <p>5.7. Recuperación de materiales.</p>

Módulo No. 6	Módulo No. 6
<p>Seguridad en el Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas</p> <p>Duración: 2 hrs. Teoría.</p> <p>Objetivo</p> <p>Consolidar los conocimientos en materia de seguridad en el transporte Internacional así como su actualización con respecto a las modificaciones realizadas los dos últimos años.</p> <p>Objetivos Específicos</p>	<p>Seguridad en el Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas</p> <p>Duración: 2 hrs. Teoría.</p> <p>Objetivo</p> <p>Consolidar los conocimientos en materia de seguridad en el transporte Internacional así como su actualización con respecto a las modificaciones realizadas los dos últimos años.</p>

Al concluir el módulo el participante:

- Analizará las diferentes disposiciones que habrá de cumplir para el transporte internacional de materiales y residuos peligrosos.
- Enumerará los diversos documentos que habrá de portar en la unidad para trasladar material peligroso.
- Identificará las instancias gubernamentales para obtener la documentación requerida.
- Mencionará los actuales ordenamientos emitidos por México, de conformidad con los tratados internacionales de los que forma parte.

Contenido Temático

- 6.1. Artículos más importantes de la reglamentación respectiva y las sanciones que imponen a quienes las violen.
- 6.2. Principales señales en el idioma inglés utilizadas en el transporte de materiales y residuos peligrosos, tanto en zonas urbanas como rurales en Estados Unidos y Canadá.
- 6.3. Documentos que se requieren en cada uno de los países integrantes del tratado de libre comercio, al cruzar la frontera o circular por algún territorio, como son: visa, pasaporte, certificado médico, carta porte, tarjeta de circulación, licencia internacional, mapas, etc.
- 6.4. Periodicidad con que deberán ser renovadas las autorizaciones o alguna otra característica que se requiera.
- 6.5. Licencia que requiere el operador para brindar este servicio, los requisitos y lugares donde puede obtenerla.
- 6.6. Pesos y dimensiones, así como sus equivalencias vigentes en los países con los que se realiza el transporte internacional.
- 6.7. Carpeta de control del conductor.
 - 6.7.1. Domicilios y datos generales de las dependencias ante quienes se realizan los trámites para iniciar el recorrido por los diferentes Estados, Provincias y Territorios, además del importe de los derechos a pagar.
 - 6.7.2. Nombre, dirección y teléfonos de los servicios de emergencia así como los encargados de atender siniestros.
 - 6.7.3. Distribuidores de neumáticos y su reparación establecidos en las rutas de transporte.
 - 6.7.4. Precios de diesel y refacciones.
- 6.8. Señalamientos internacionales en carretera.

Objetivos Específicos

Al concluir el módulo el participante:

- Analizará las diferentes disposiciones que habrá de cumplir para el transporte internacional de materiales y residuos peligrosos.
- Enumerará los diversos documentos que habrá de portar en la unidad para trasladar material peligroso.
- Identificará las instancias gubernamentales para obtener la documentación requerida.
- Mencionará los actuales ordenamientos emitidos por México, de conformidad con los tratados internacionales de los que forma parte.

Contenido Temático

- 6.1. Artículos más importantes de la reglamentación respectiva y las sanciones que imponen a quienes las violen.
- 6.2. Principales señales en el idioma inglés utilizadas en el transporte de materiales y residuos peligrosos, tanto en zonas urbanas como rurales en Estados Unidos y Canadá.
- 6.3. Documentos que se requieren en cada uno de los países integrantes del tratado de libre comercio, al cruzar la frontera o circular por algún territorio, como son: visa, pasaporte, certificado médico, carta porte, tarjeta de circulación, licencia internacional, mapas, etc.
- 6.4. Periodicidad con que deberán ser renovadas las autorizaciones o alguna otra característica que se requiera.
- 6.5. Licencia que requiere el operador para brindar este servicio, los requisitos y lugares donde puede obtenerla.
- 6.6. Pesos y dimensiones, así como sus equivalencias vigentes en los países con los que se realiza el transporte internacional.
- 6.7. Carpeta de control del conductor.
 - 6.7.1. Domicilios y datos generales de las dependencias ante quienes se realizan los trámites para iniciar el recorrido por los diferentes Estados, Provincias y Territorios, además del importe de los derechos a pagar.
 - 6.7.2. Nombre, dirección y teléfonos de los servicios de emergencia así como los encargados de atender siniestros.

MODULO 7 TRANSPORTE DE MATERIALES PELIGROSOS CLASE 1

MODULO 8 TRANSPORTE DE MATERIALES PELIGROSOS CLASE 2

MODULO 9 TRANSPORTE DE MATERIALES PELIGROSOS CLASE 3

MODULO 10 TRANSPORTE DE MATERIALES PELIGROSOS CLASE 5

SE REQUIERE ELABORAR LOS PROGRAMAS MINIMOS DE
CAPACITACION Y SOMETERLOS AL PROCESO LEGAL

PARA LO CUAL OFRECEMOS NUESTRA EXPERIENCIA Y
COLABORACIÓN PARA ELLO